

## CAPÍTULO SÉPTIMO

## ESTADO DE BARCELONA EN 1835

---

ARTÍCULO PRIMERO

**RESEÑA GENERAL**



LELOZ como el rayo en 1835 la noticia de la matanza e incendio de Reus pasó a la revolucionaria capital catalana, y si la de los sucesos de Madrid, Za-

ragoza y otros puntos había envalentonado a los revoltosos y agiotistas de aquí, la de los de Reus y sus contornos puso la mecha en sus manos. Debo, pues, entrar ahora en la reseña del incendio de Barcelona; empero, para que ésta resulte completa, estimo conveniente empezar por una rápida pintura del estado de la ciudad en aquel tiempo.

Leo en un texto escrito en 1830: «Barcelona... capital de la provincia y principado de Cataluña (*entonces Cataluña no formaba más que una provincia*), «cabeza del corregimiento del mismo «nombre, y uno de los puertos más frecuentados de Europa. Es sede del obispo, que es sufragáneo de Tarragona. ., y «residencia del Capitan General. Tiene «Real Audiencia, Gobernador militar y «político, con teniente de rey, mayor de «plaza..., subdelegacion principal de policía, 2 A.A. M.M. (*alcaldes mayores, que eran no sin alguna diferencia lo*

NOTA.—La inicial de este capítulo procede de una hoja suelta de un libro de coro de Poblet, la que, cuando la ví en el Archivo de Hacienda de Tarragona, servía de envoltorio de un legajo.

«que ahora los jueces de primera instancia. En 1835 estos alcaldes mayores a lo menos eran tres) con honores de «oidor. Tiene una iglesia catedral, 7 parroquias (*Santa María, El Pino, San Pedro, San Justo, San Jaime, San Cufate, San Miguel*), otra sufragánea «de Santa María del Mar, que es la de «San Miguel en la Barceloneta, y otra en «el arrabal de Gracia, que lo es de Nuestra Sra. de los Reyes del Pino; 18 conventos de frailes, 17 comunidades de «monjas, 2 beaterios, 7 colegios, 15 capillas y oratorios; muchos establecimientos de beneficencia, muchos otros literarios, y diferentes edificios suntuosos... «Tiene un tribunal del consulado (*de mar*)... y una real junta de comercio, «una comandancia de marina, un juzgado «de arribadas, un resguardo militar, una «junta superior de sanidad, una cárcel «pública y otra de reclusion para mujeres, una real maestranza de artillería y «escuela práctica de la misma arma, 5 «cuarteles, una administracion principal «de correos... un hermoso teatro, y residen en ella 14 cónsules extranjeros» (1).

Al E. de la ciudad, en el terreno hoy parque, se levantaba imponente la Ciudadela, hermoso fuerte de planta pentagonal, provisto de muy bien dispuestas obras de defensa. Quedan en pie su templo, la casa del gobernador de ella y parte de los cuarteles, hoy parte del edificio museo. Sobre la cumbre de su promontorio se asentaba el entonces inexpugnable castillo de Montjuich. Por todos sus contornos ceñían a la ciudad magníficas murallas del sistema Vauban, con sus baluartes, revellines, anchurosos fosos, contrafosos, glacis y paseo militar poblado de dos líneas de altísimos árboles. Sólo en la cara que mira al mar y la que mira a Montjuich los lienzos de dichas murallas carecían de baluartes que las flanqueasen y defendiesen. La muralla

(1) *Diccionario geográfico universal... por una sociedad de literatos... Barcelona, 1830, tomo I, págs. 695 y 696.*

del mar corría por donde hoy la calle central del Paseo de Colón. Tenía a su pie en el lado del mar, para defenderla de las olas, un rimero corrido a su largo de rocas echadas allí sin orden alguno; allende del cual rimero se extendía el agua, la que por lo tanto ocupaba la actual calle de los carros, tinglados y andenes. Las casas de Xifré y sus calles traseras no existían: en parte de su lugar había unas pequeñas edificaciones, un poquito adelantadas en el actual paseo de Isabel II, a la línea de la muralla del mar. La plaza de Palacio terminaba por S. E., o sea por el lado del mar, en la rasante de dichas casas con la Aduana; y por lo mismo carecía del trozo que va desde dicha línea hasta el comienzo del puerto (1). En el tiempo que ahora vamos, o sea del 1834 y 1835, se estaban edificando las casas de Xifré, abriendo el ensanche de dicha plaza de Palacio, y construyendo o ensanchando el trozo de muralla de mar que caía tras de las islas de Xifré y de las de sus espaldas (2).

Cruzábanse las murallas por cinco puertas, a saber: la del Mar, en la plaza de Palacio; la Nueva, situada en el actual Arco de Triunfo; la del Angel, frente la plaza de Santa Ana; en la de Cataluña, llamada del Angel por tener sobre de sí una capilla con el Angel de la Guarda, que después fué trasladado a la parroquia de Hostafranchs; la de San Antonio en el cabo de la calle del mismo nombre contigua al templo de este Santo; y la de Santa Madrona aun hoy en parte existente bajo Atarazanas. Todas estas puertas las ví yo, y perfectamente las recuerdo, lo mismo que las murallas que atravesaban.

El Obispo habitaba su actual palacio, y el Capitán General el Real, edificio cua-

drado y aislado, terminado por E. por la calle de Traspalacio, por S. por el Paseo de la Aduana, por O. por la plaza de su nombre, y por N. por la de las Ollas. No tenía más que dos pisos altos: en el bajo abría ventanas, y en los ángulos del primer alto lucía tribunas de triste recuerdo, por lo que se verá en esta historia. Ignoro dónde se hallaban instalados los despachos de los demás jefes militares; aunque la circunstancia de encontrar en los diarios que el de la Secretaría del gobernador de la plaza se encontraba junto a la bajada de Viladecols, punto donde vivía el segundo cabo Bassa; y la de que cuando murió este General este despacho se traslada a otra calle, la del Conde del Asalto, me induce a creer que cada jefe superior militar lo tendría en su casa (3). En octubre de 1834 la autoridad había arrojado del Colegio de San Buenaventura, de la Rambla de Capuchinos, edificio hoy fonda de Oriente, a la comunidad franciscana, y alojado allí la policía; y como consta que el despacho del Gobernador civil estaba en la Rambla (4), conjeturo si también estaba allí este despacho. La Audiencia se reunía en el precioso edificio en parte gótico entre las calles del Obispo, de San Honorato y de San Severo. Los juzgados de primera instancia carecían de casa propia, y creo recordar que los alcaldes mayores despachaban en la de su habitación. El tribunal de Comercio estaba en la Lonja, y la policía, como dije arriba, poco antes del atentado de 1835 fué colocada en el Colegio franciscano de San Buenaventura, hoy fonda de Oriente.

En el cabo superior de la Rambla, donde ahora corre la de Canaletas, se levantaba un cuartel de Artillería, edificio antiguamente Universidad literaria. El extremo inferior de la Rambla venía cerrado por un gran baluarte, unido a

(1) *Plano de Barcelona* por D. Antonio Monfort publicado en 1818.

(2) En el *Diario de Barcelona* se hallan frecuentes anuncios o noticias de estas obras. Véase los números del 9 de febrero de 1834, pág. 326, y muchos otros, como el de 16 de abril de 1835, página 765.

(3) *Diario de Barcelona* del 8 de agosto de 1835.

(4) *Diario de Barcelona* del 5 de abril de 1835, pág. 760.

Atarazanas, que ocupaba gran parte de la actual plaza de Colón. En él se abría la puerta principal del fuerte o cuartel, la que quedaba al frente mismo de la Rambla. Los cañones de este baluarte enfilaban toda la Rambla.

El hospital civil era el mismo actual de la Santa Cruz, pero el militar en 1835 ocupaba el antiguo convento de monjas calatravas de Junqueras, terminado por las calles de Bilbao y plazuela y calle de Junqueras. La cárcel, ahora alojada para mujeres en el entonces convento, o casa, de Padres Paúles, formaba en el extremo de la Bajada de su nombre un arco por sobre de ella, y daba a la plaza del Angel. La entonces de mujeres, llamada vulgarmente la *galera*, la ví en la calle de San Pablo, esquina occidental a la de Robador. La calle de Fernando VII no estaba abierta más que desde la Rambla a la de Aviñó; no existía ni la de Jaime I ni la de la Princesa, ni varias otras para cuya apertura o construcción se han utilizado precisamente las huertas de los conventos y de otros propietarios, pues entonces, si las calles de la ciudad pecaban de angostas, en cambio el centro de muchas islas gozaba de huertas y jardines.

El número de personas que poblaban esta urbe al terminar de 1829 sólo llegaba a 113,780 (1), bien que en los años próximamente posteriores aumentaría con los que, huyendo de la guerra civil, emigraban de los campos y se refugiaban al abrigo de los muros de esta capital.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### LAS AUTORIDADES DE 1835

Por los documentos insertados en capítulos anteriores sabemos que como Capitán General gobernaba este Principado el Teniente General Don Manuel Llauder y Camín, Marqués del Valle de Ribas. Le conocí, y aunque poco, personalmente le traté, pues era primo hermano de mi

padre y su cliente en asuntos de abogacía. Aun se conservan en mi familia joyas de plata, regalos del cliente al abogado. Nació Llauder, hijo de Argenton, de noble estirpe, a los 3 de Julio de 1789. Era alta su estatura, y erguida su posición; pero su persona tan enjuta de carnes que siempre sus uniformes mostraban huecos ante el pecho: la faz viva y expresiva, provista de ojos pequeños y astutos y de muy pronunciadas narices que entre sus enemigos le ocasionaron el apodo de'n *nas de llauna*, y finalmente, de cabello negro, sedoso y caído. Poseía talento perspicaz, actividad inquebrantable y voluntad de hierro. Estaba casado con la heredera (*pubilla*) de la antigua casa de Bransi, cuyo edificio hoy viene marcado con el número 7 de la calle de San Honorato, y continúa perteneciendo a la familia.

Llauder ganó muchos y muy merecidos lauros durante la guerra de la Independencia, siendo digno de notarse el gran triunfo que, coronel todavía, obtuvo sobre la columna del general francés Marechal, en 7 de Mayo de 1813, en el Valle de Ribas (2). Contaba él que uno de los lances más apurados de su vida lo pasó en una salida de Gerona en el cerro de los Angeles durante el sitio. Tenido por realista, estuvo arrinconado durante el trienio constitucional, y si no tomó parte en el levantamiento realista de entonces, entró en Francia y regresó a España con el ejército del Duque de Angulema. Fue nombrado entonces Comandante General y sucesivamente Capitán General de las Provincias Vascongadás; cargo que en febrero de 1824 trocó por el de Gobernador de la plaza de Lérida (3), y en mayo de 1825 se le confirió el grave destino de Inspector General de Infantería (4), con el cual quedaba a su cargo la organización de este cuerpo.

(2) Toreno. Tomo V, pág. 283.

(3) *Memorias documentadas del Teniente General Don Manuel Llauder, Madrid 1844*, páginas 23 y 24.

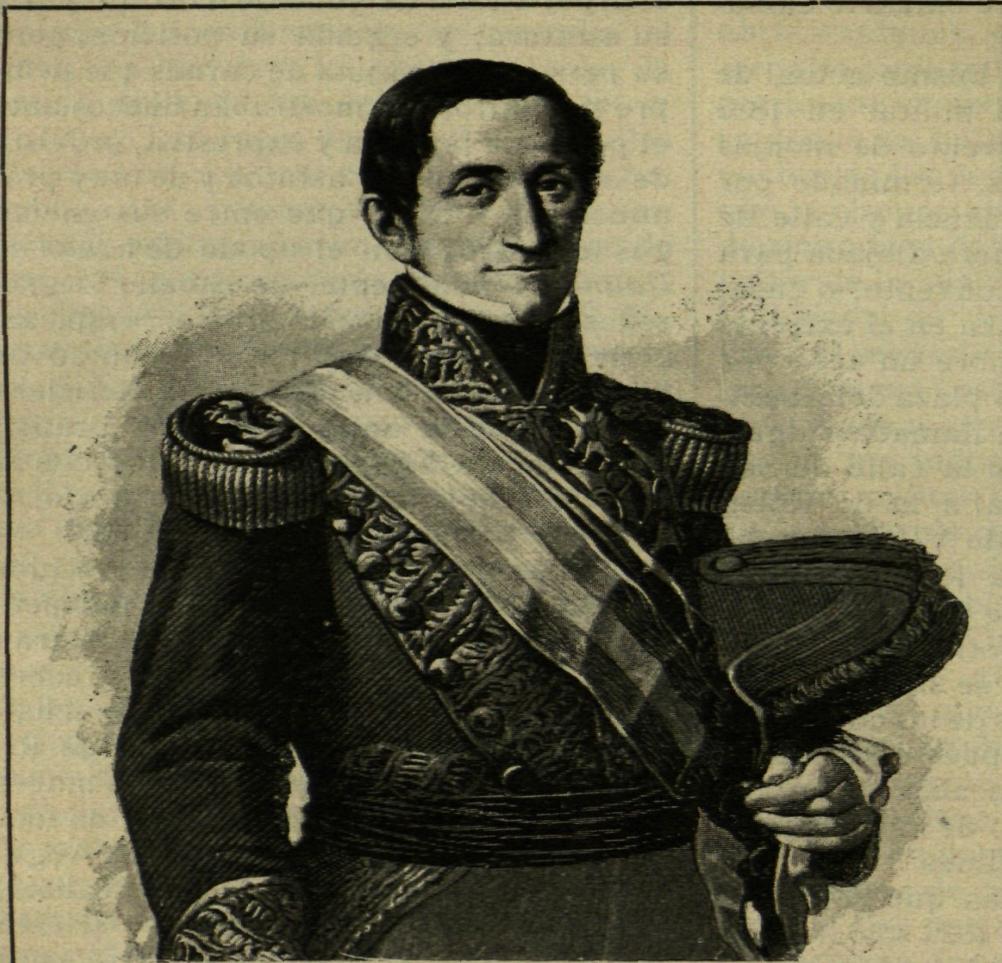
(4) *Memorias...*, cit., pág. 26.

(1) *Diccionario cit.*, tomo I, pág. 703.

No todo lo que en este trabajo efectuó Llauder merece alabanza. Que separara a los oficiales ineptos, y procurase el

pector, hiciera lo que van decirnos sus propias palabras, no lo aprobarán nunca ni el buen sentir ni la hidalguía. Su obra

la describe él mismo en las siguientes líneas, para cuya inteligencia precisa no olvidar las fechas, o sea que corrían los años de la reacción que sucedió al trienio constitucional. «Ya he indicado, dice, como estaba el ejército, y mi arma participaba más que otras de los defectos comunes á todas... Todos los cuerpos se hallaban disueltos, y substituidos por las bandas irregulares que se nombraban regimientos, separados los gefes y oficiales que habían aprendido su deber, ocupado su lugar, con muy pocas excepciones, por hombres sin instruccion y sin más antecedentes que alguna bárbara proeza» (aquí evidente aparece la exageración); «cambiadas las prácticas del orden y de la disciplina por el merodeo y el somatén; desplegada una ambicion sin límites dirigida á conservar los galones y las charreteras»



*Manuel Llauder*

*El Marqués de la Balla*

*Ortiz*

imperio de la justicia, debe alabarlo todo imparcial; empero que contra viento y marea, y contra las intenciones que mostraba el Rey que le había nombrado Ins-

(no gradúo de ilegítima la pretensión de conservar lo ganado) «con perjuicio de los que lo habían ganado en el campo, todo presentaba una confusion de pre-

»tensiones, intrigas, calumnias, amenazas, recomendaciones, que podían poner en compromiso al más resuelto...

»La junta apostólica trabajaba porque conocía también como yo cuanto le importaba tener el ejército á su devoción, y en la corte se apreciaban servicios cuyo merecimiento tasaba yo de bien diferente ma-

»nera.» (De donde resulta confesado por Llauder que en la apreciación de los servicios se oponía su sentir al de la corte). «A pesar de todo solicité y obtuve la colocación de infinitos jefes y oficiales antes de estar purificados, bajo mi responsabilidad» (He aquí la tan decantada intransigencia de la reacción de 1823); «previene el juicio de las

»juntas con relaciones de los que me parecían más útiles, y separando los jefes ineptos y perjudiciales que no presentaban más títulos que su decisión por el sistema dominante, títulos que en ningún tiempo significarán nada para mí, como no vayan acompañados de otras circunstancias. Hice recaer los regimientos y las compañías, casi en su totalidad y hasta el punto posible en las mismas personas que habían estado antes á su frente» (que serían liberales como procedentes del trienio constitucio-

nal, o de antes, tiempo en que el ejército, estaba muy influido por la masonería)

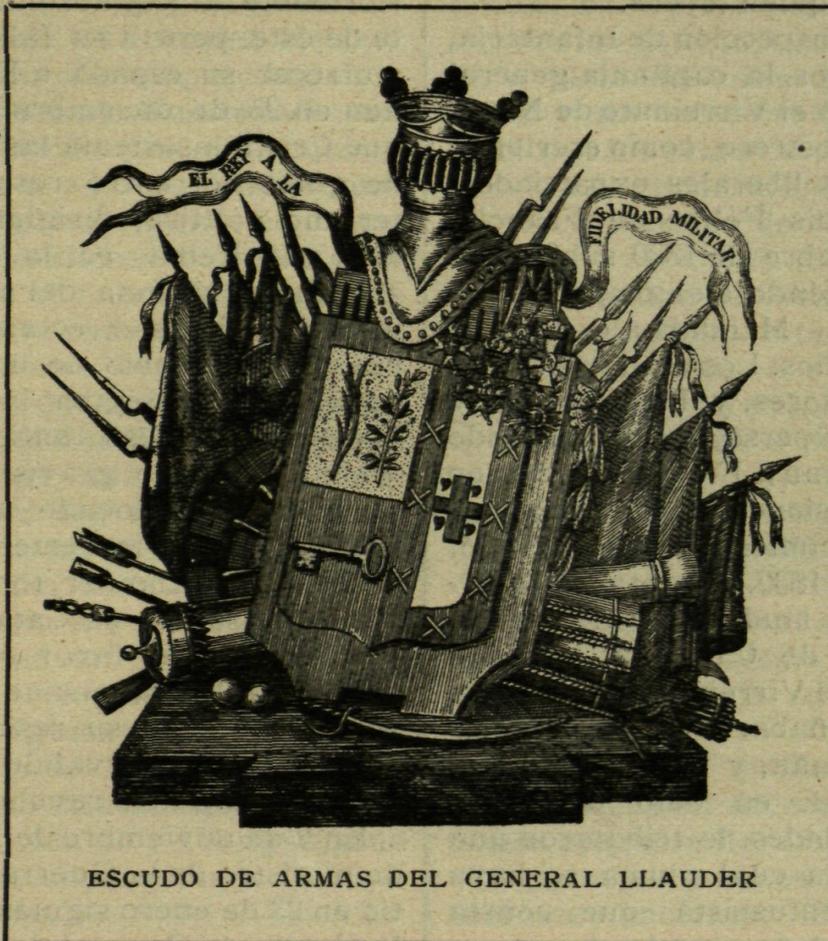
«y por estos medios cambié el espíritu de la infantería y restablecí el orden y la buena administración en su antigua severidad y pureza.

»Cuanto tuve que rodear, para no ser detenido en este camino, sin apartarme

»de él ni perder de vista el fin que me proponía, lo comprenderán cuantos conozcan ó recuerden el escabroso terreno que pisaba, sembrado de resbaladeros y zancadillas, y cubierto de toda clase de estorbos.

»A costa de tantos afanes logré mi objeto: organizar la infantería de manera que jamás pudiera ser apoyo del desorden, y que

»presentase en toda ocasión un aspecto capaz de imponer á otra infantería que bajo el nombre de voluntarios realistas era un obstáculo para toda mudanza que pudiera hacerse en buen sentido.» (De modo que preparó una infantería que pudiera triunfar de los realistas, una infantería que pudiera barrer los obstáculos para un cambio.) «Mis deberes llegaban hasta aquí y no pasaban más allá. Los efectos han dicho después si anduve acertado. La infantería que yo formé desde 1825, es la misma



ESCUDO DE ARMAS DEL GENERAL LLAUDER

»que desde 1833 ha estado combatiendo »por la causa de la reina y de la libertad; »la que ha estado haciendo prodigios de »valor mientras que los individuos que »separé se han unido en gran parte a las »filas rebeldes...» Esto escribe el mismo don Manuel Llauder en sus *Memorias documentadas*, páginas de 26 a 29; y huelga todo comentario, el que dejo para el recto sentir de quien leyere.

Reteniendo la Inspección de Infantería, desempeñó Llauder la capitania general de Aragón y luego el Virreinato de Navarra. Durante el postrero, como escribí en otro capítulo, los liberales expatriados, apoyados por Luis Felipe de Francia, intentaron en octubre de 1830 sublevar a España, introduciéndose el grupo principal por Navarra. Mandábanlo Valdés, Mina y López Baños. Los realistas rechazaron a los invasores, y Llauder corrió con sus tropas a perseguirlos, logrando que unos regresaran a Francia y otros en Vera cayeran prisioneros.

Antes del fallecimiento de Fernando, en diciembre de 1832, durante la enfermedad de éste, Llauder fué nombrado Capitán General de Cataluña, cesando por lo mismo en el Virreinato de Navarra que aún desempeñaba. Vino a sustituir al Conde de España, y por lo tanto los liberales de aquí, en odio de éste y de sus escentricidades, le tributaron una acogida entusiasta cual nunca se haya visto; acogida entusiasta que consta en todos los papeles así privados como oficiales y que mil veces oí narrar de boca de mis padres. Pero Llauder era moderado, y lo mismo detestaba a los realistas que a los exaltados liberales, a los que llamaba anarquistas; y como dos años después pugnaron con todo empeño los últimos para derribar el régimen templado, todos los elogios y entusiasmos de 1832 se trocaron entonces en odios, acusaciones, calumnias y dicterios, lográndose a la postre derribarle. Es difícil encontrar en la Historia un hombre que haya sido más querido del pueblo y más odiado. ¡Desgraciado el historiador

que pretenda formar juicio de su proceder fiando en los papeles de los contemporáneos! Por esto, y para huir la nota de parcial que podría causarme el deudo que con él me unía, al tratar de juzgar sus hechos procuro toda imparcialidad, y además me limito a dar cuenta de ellos, dejando al lector que forme el juicio.

Llauder sirvió, pues, a lo menos exteriormente, al Rey absoluto hasta la muerte de éste; pero a su fallecimiento corrió a ofrecer su espada a Doña Isabel (1); y aun en 25 de diciembre de 1833, viendo que Cristina sostenía las antiguas formas de gobierno, entró resueltamente en el terreno político, dirigiendo una exposición a la Reina, en la que «atacaba en »brecha el sistema del ministerio, y proponía medidas directamente encaminadas á un cambio de instituciones, toda »vez que aconsejaba la inmediata convocacion de las antiguas cortes del »reino» (2); acto gravísimo en un Capitán General colocado al frente de una provincia. «El incremento que bajo las »órdenes de Llauder tomaron los voluntarios alistados en Cataluña al servicio »de la reina, el favor con que acogió y »trataba á los amnistiados, que en gran »número fijaban su residencia en Barcelona, le habían valido gran popularidad» (3) entre los revolucionarios.

En 2 de noviembre de 1834 fué nombrado ministro de la Guerra, cargo que dimitió en 23 de enero siguiente, regresando a la Capitanía General de Cataluña (4).

En el terreno de las operaciones militares defendió la causa de Isabel y de la libertad, y por lo mismo persiguió a los carlistas, con una inteligencia, tesón y energía extraordinarios, y hasta con visi-

(1) *Memorias documentadas...*, cit., págs. 35 y 36.

(2) Continuadores de D. Modesto Lafuente. *Historia general de España. Barcelona, 1890.* Tomo XX, pág. 21.

(3) Continuadores del libro de D. Modesto Lafuente. Tomo XX, pág. 21.

(4) *Memorias documentadas...*, cit., págs. 92 y 105.

ble y repugnante crueldad; y es completamente cierto que durante su mando no lograron aquéllos levantar cabeza. Para obtenerlo tomó una arriesgada y audaz medida aun antes que la intentase ninguna otra provincia, que fué el desarme de los voluntarios realistas (1). En seguida dispuso la formación de batallones de urbanos o milicianos (2), con las cuales medidas pasaron las armas de manos de los realistas a las de los liberales. He aquí sus palabras: «Con alguna práctica en la organización que me había ocupado muchos años, bien sabía que esta requiere método y tiempo, y no pudiendo dudar que tendría que pelear, y que las armas serían las que decidiesen la cuestión de sucesión, al ver que no tenía que esperar del gobierno refuerzos, sino pedidos, empecé con tiempo la formación del robusto cuerpo de la Milicia urbana, que á pesar de ascender á 40,000 hombres en mi tiempo, aun no ha sido bastante á contener los estragos que ha causado el bando carlino» (3). Las listas de fusilamientos por docenas de víctimas, arriba en el capítulo I de este libro III mentadas, prueban la crueldad, fusilamientos que a ser efectuados por el Rey en 1823 y años siguientes le valieran el título de tigre o de león. Los bandos, también arriba, no mentados, sino alguno copiado, demuestran, no ya el rigor, sino la tiranía con que Llauder mandaba aquí contra los carlistas.

Después de estos cuatro rasgos de la fisonomía de Llauder, arrojados por sus hechos y palabras, ocurre preguntar: ¿cuáles fueran sus ideas político-religiosas, o sea a qué grupo político se hallaba afiliado? Dije arriba que al liberal moderado, y si se duda de mi aserción, aquí van palabras de él mismo. «Deseaba yo y deseo la libertad que se funda en el imperio de las leyes, porque he dado constantes pruebas de aborrecer tanto la tira-

»nía á nombre de la religion, á nombre del trono, como a nombre de la libertad» (4). Un muy listo y simpático, anciano procedentes de cuya boca lucirán adelante en estas pobres columnas muchas e interesantes noticias, me contaba que durante el mando de Llauder el pueblo efectuaba manifestaciones, y acudiendo al pie del palacio, daba vivas a la libertad; que entonces, flaco y vivo, salía el General a la tribuna del palacio, situada en la esquina de la plaza del mismo palacio y la de las Ollas; y que extendiendo los brazos, contestaba a los vivas con su no fuerte voz: «moderada, moderada»; hasta que los más robustos alaridos de «viva la libertad» ofuscaban su voz (5). ¡Insensato! No conocía que dado al pueblo un gramo de libertad liberal, corre éste irresistiblemente hasta tener mil kilos, y hasta la anarquía. El caso que aquel pueblo, soltado en parte por Llauder, hizo de sus palabras de moderación, lo pregona el cadáver de su Segundo Cabo, Bassa, precipitado por aquel mismo pueblo a los pocos meses desde otra tribuna del mismo palacio.

El periódico liberal moderado de Barcelona *El Vapor* llama a Llauder «el verdadero autor de la reforma» en sentido liberal (6).

¿Llauder fué masón, o individuo de alguna sociedad secreta? Para contestar a esta pregunta llevo hojeados, revueltos y registrados muchos libros, y oídos numerosos ancianos, libros escritos por autores de todas opiniones, desde el masón Don Nicolás Pérez y Díaz hasta los realistas. Ninguno de los libros, tres solos exceptuados, le nombran como afiliado a ninguna sociedad. A seguida copio los textos de los tres autores exceptuados. Don Ildefonso Antonio Bermejo, en unas cartas que en 1871 dirige a Don Amadeo de Saboya y forman el libro titulado *La estafeta de palacio*, dice así:

(4) *Memorias...*, cit., pág. 70.

(5) D. Benito Tomás. Me lo dijo en Barcelona a 28 de octubre de 1896.

(6) Número del 23 de noviembre de 1834.

(1) *Memorias...*, cit., págs. 49 y 62.

(2) *Memorias...*, cit., pág. 50.

(3) *Memorias...*, cit., pág. 53.

«Voy á decir algo á V. M. acerca de  
 »Llauder.... Conociósele en todos sus ac-  
 »tos sus apetitos de medro, ni escaseó los  
 »medios para alcanzarle, ni desdeñó los  
 »que se le presentaron: antes los atrapó  
 »de manera que no se le acusase de indo-  
 »lente. Sirvió con celo al Rey difunto,  
 »aun en su período más absoluto.... Ha-  
 »biéndosele encargado en 1817 la captura  
 »de Lacy, fué tan apresurado y eficaz en  
 »la persecucion de este desventurado que  
 »logró prenderle y le entregó á la justi-  
 »cia. Así lo exigía su deber de soldado.  
 »Encargado en 1830 de la defensa de las  
 »fronteras españolas del Norte, ahuyentó  
 »de ellas á Mina... Cumplió como buen  
 »vasallo los mandatos del Rey, y dejó en  
 »su buen puesto la disciplina militar. Du-  
 »rante el último período constitucional,  
 »estando encargado de la inspección de  
 »Infantería, se opuso á las pretensiones  
 »de muchos oficiales destituidos por su  
 »adhesion á los principios de libertad.»  
 (*Aquí equivoca la época, y pinta el  
 hecho en modo diametralmente opuesto  
 a la verdad*). «En tiempos no lejanos  
 »publicó una proclama en sentido abso-  
 »lutista que le hizo famoso.... Hechas  
 »estas reflexiones, veamos ahora lo que  
 »Llauder determinó. Los partidarios más  
 »ardientes de la libertad en Cataluña por  
 »aquel tiempo se dividian en tres peloto-  
 »nes, que no estaban por cierto en cum-  
 »plido acuerdo con respecto á la doctrina.  
 »Se dividian en carbonarios, que aspira-  
 »ban á un régimen democrático; en isa-  
 »belinos, que se componian de los hom-  
 »bres más turbulentos de todos los  
 »partidos, y en masones, que aspiraban  
 »á la monarquía constitucional.

»Llauder sin acordarse á la sazón del  
 »medro, sino fijando su pensamiento úni-  
 »camente en la conservacion del mando,  
 »y en la de su persona, solicitó entrar en  
 »el gremio de esta última compañía y se  
 »hizo masón. Para tomar este camino  
 »debió antes haber hecho de aquella so-  
 »ciedad la más delgada inquisicion, que  
 »no era Llauder hombre que se apresu-  
 »raba en sus pasos....

»Hecho amigo de los masones, estos le  
 »exigieron que se levantase en son de  
 »pronunciamiento proclamando el régi-  
 »men político, de cuyas exelencias tanto  
 »habia oido hablar en sus secretas reu-  
 »niones, y propuesta la manera (porque  
 »Llauder había prometido hacer lo que  
 »sus compañeros deseaban), dió comien-  
 »zo á su propósito dirigiendo con fecha  
 »25 de diciembre una representacion á la  
 »Reina Gobernadora.... y terminaba (*en  
 ella*) pidiendo la formacion de un minis-  
 »terio y la reunion de las Córtes con la  
 »latitud que exigía el estado de las pobla-  
 »ciones....

»Las palabras de Llauder sonaban  
 »amor, celo y fidelidad. La forma de su  
 »escrito rendimiento, respeto y obedien-  
 »cia, teniendo retirado en su corazon el  
 »descontento, el odio y la ambicion».

Llauder envió la exposicion á Madrid  
 por medio de un su ayudante con encar-  
 go de entregarla a la Reina; pero el Mi-  
 nistro de la Guerra se apoderó de ella. El  
 Ministro llamó al amigo íntimo de Llau-  
 der, don Gaspar Remisa, rogándole que  
 escribiese a Llauder exhortándole a reti-  
 rar su pliego: «Pero en los momentos en  
 »que Remisa se aparejaba á marchar en  
 »persona á Barcelona para obligar á  
 »Llauder á que desistiera de tan peligro-  
 »so empeño, circulaban ya por Madrid  
 »algunas copias de la Exposicion, remiti-  
 »das desde el Principado, y pudo evitarse  
 »el riesgo devolviendo á Llauder su escri-  
 »to cerrado, y quitar de este modo la  
 »publicidad oficial» (1); pero el acto osado  
 de Llauder, unido a otro del general  
 Quesada, produjeron el cambio de Go-  
 bierno.

«El partido liberal, conviniéndole á la  
 »sazón olvidar los antecedentes absolutis-  
 »tas de Quesada y Llauder, los aclamaba  
 »por adalides de su causa» (2).

Examinemos y pesemos este texto. Pug-

(1) D. Ildefonso Antonio Bermejo. *La esta-  
 feta de palacio. Madrid, 1872*, tomo I, págs. 53  
 y 54.

(2) Sr. Bermejo. *Obra cit.*, tomo I, pág. 57.

na en su contra la falta de cita de la fuente de donde el autor saca las noticias, circunstancia que impide al imparcial medir y graduar el fundamento y solidez de ellas. Si mal no recuerdo, en mi niñez oí de boca popular, o sea de persona indocta, la noticia tal cual la da Bermejo; es decir, que el cambio de política obrado en el proceder de Llauder era hijo de su entrada en la masonería. ¿Será, pues, que el autor la toma de ese rumor popular?

Pugna contra el texto su garrafal error de hacer Inspector de Infantería a Llauder en tiempo constitucional y, entonces, perseguidor de los oficiales liberales; cuando Llauder desempeñó dicha inspección en los días del absolutismo, y en este cargo parece favoreció a los liberales, estando arrinconado en el período constitucional.

Pugna, a lo menos en parte, contra el texto de Bermejo el del muy enterado don Vicente de la Fuente que muy luego copiaré, el cual presenta a Llauder a lo menos como hombre que no tomaba parte en las sesiones masónicas, bien que secundando a los masones.

Pero defiende el texto la naturaleza del acto realizado por el General en 25 de diciembre de 1834, o sea su atrevida exposición. Un Teniente General de Ejército, Capitán General con mando de una de las más importantes regiones de la Monarquía, encarándose directamente con la Reina Gobernadora pidiéndole un cambio de modo de gobierno, constituye un delito poco inferior al de un pronunciamiento; de modo que no titubeo en calificarlo de pronunciamiento moral. Y crece la gravedad del caso, si se recuerda que Llauder vanaglorióse siempre de ordenancista, y realmente guardó siempre perfecta disciplina. Estas circunstancias dan pie para sospechar que el acto insólito fuese impuesto por un poder extraño a la persona que lo realizó.

Además, la prematura publicación del documento en los periódicos de Cataluña y el que «se remitieron con profusión

»copias á Madrid, desvaneciéndose en su »consecuencia toda probabilidad de aco- »modamiento» (1), presenta los visos de una trama masónica.

El liberal, y después masón, don Víctor Balaguer, escribe las siguientes líneas, que son el segundo texto arriba exceptuado: «Un sujeto respetable bajo todos »conceptos, que figuró en los aconteci- »mientos de aquella época, nos asegura- »ba no hace muchos días, que Llauder »estaba sometido al influjo de una socie- »dad secreta, la cual le dictaba órdenes »que el General se veía precisado á aca- »tar. Repetimos esto sin ánimo de herir »la memoria de aquel caudillo, y solo »porque, esplicada de esta manera, acaso »se comprendería la conducta del gober- »nador del Principado en las indicadas »y sucesivas circunstancias» (2).

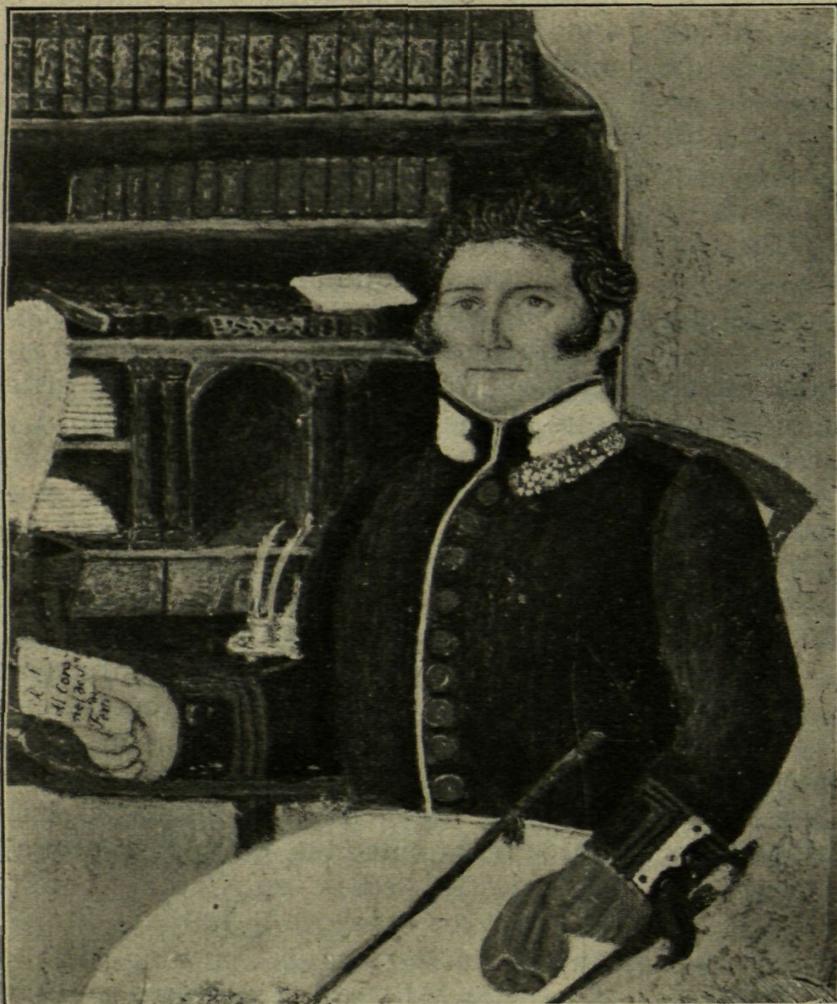
De Don Vicente de la Fuente tomo el tercer texto exceptuado, el cual dice así: «No es cierto que francmasón y mode- »rado sean sinónimos; si los gefes del »partido moderado en 1834 y 35 habían »sido francmasones en 1820 y aun algu- »nos desde 1810 y en Cádiz, con todo »eso, varios otros no lo habían sido ó es- »taban ya *dormidos*. Sarsfield, Llauder, »Quesada, Mirasol y algunos gefes mili- »tares, acusados de francmasones por los »realistas desde 1826 á 1832, no figuraban »ya en las lógias en 1834; sin embargo, »los *hermanos* podían contar con ellos, »y ellos á su vez con los hermanos en »todo lo que fuera contra el Clero y los »carlistas» (3).

Llauder llenó Barcelona de revolucionarios al ensanchar en gran modo la interpretación del decreto de amnistía dado por Cristina. «Como el conde de España y la mayor parte de los jueces y los

(1) Continuadores de Lafuente. Obra cit., tomo XX, pág. 21.

(2) *Los frailes y sus conventos. Madrid-Barcelona, 1851*, tomo II, pág. 392.—*Las calles de Barcelona. Barcelona, 1865*, tomo I, pág. 344.

(3) *Historia de las sociedades secretas. Madrid, 1874*, tomo II, pág. 51.



Segundo Cabo.

Pedro Nolasco Bassa

»acto dirigido al con-  
»suelo y la union de  
»todos los españoles, se  
»me presentaron las re-  
»clamaciones á milla-  
»res, y por millares  
«hice cesar los confina-  
»mientos, destierros,  
»presidios y prisiones  
»en las cárceles que por  
»mí mismo visité» (1).

Hasta aquí Llauder, cuyo retrato físico y moral se hizo necesario para luego, narrados los hechos, juzgar sus actos.

Después del Capitán General sigue su Segundo Cabo. A la sazón lo era en Cataluña el General Don Pedro Nolasco Bassa y Girona, como Llauder catalán, hijo de Vilallonga del Campo de Tarragona, y casado con doña Francisca Javiera de Saleta y de Descatllar. Brillaba Bassa por su arrogante figura hija de su alta estatura y corpulencia, de modo que un anciano que, joven, le vió el día del asesinato, me le calificaba de *hombrón*. He conocido de vista a sus edificantes viuda e hija, pero nunca, a pesar de mi buena amistad con el yerno, me atreví a interrogarlas sobre los hechos de la revolución que mató a Bassa, temeroso yo de renovar

»tribunales, dice él mismo, montados á  
»su influjo, habían limitado á tal punto  
»la amnistía que apenas se había conoci-  
»do en Cataluña el beneficio de aquel

cruelles llagas de dolor, nunca cicatrizables. Bassa estaba dotado de talento

(1) *Memorias...*, cit., pág. 45.

y de mucha pericia militar. De la religiosidad del General respondiome el Padre paúl Don José Puig, quien me dijo que alguna vez Bassa, teniendo que castigar a un cadete, lo mandó a la casa-convento de dicho Sr. Puig para que hiciese ejercicios espirituales; que frecuentaba los sacramentos, y que cada año, generalmente por Semana Santa, él practicaba los dichos santos ejercicios (1). La fama general de Barcelona, que yo he oído, le proclama muy hombre de bien.

También, como Llauder, ganó muy honroso nombre en la guerra de la Independencia, en la que fué uno de los héroes que batallaban a las órdenes de Manso. Con éste, y siendo aun solo capitán, mereció mención muy honorífica por la toma del fuerte de Bellpuig de 14 de octubre de 1811 (2). Con éste, y siendo comandante y uno de sus jefes subalternos, ejecutó una muy hábil y arriesgada maniobra en la Bisbal del Panadés en mayo de 1812, la que produjo una brillante victoria para los nuestros (3). Con éste, y mandando un batallón, destrozó una división francesa en 1813 en Monistrol de Noya (4). Con éste, y mandando el mismo batallón, en 16 de enero de 1814 entre Papiol y Molins de Rey acuchilló fuertemente a los franceses (5), y así se portó siempre bizarramente.

Ignoro la suerte de Bassa durante el período constitucional. Leo en D. Modesto Lafuente que el Gobierno a la muerte de Fernando «no había pensado en el »desarme de los voluntarios realistas, que »se llevó á efecto en Madrid el 27 de octu-

»bre (de 1833), no sin que dejase de cos-  
»tar alguna efusión de sangre, que logró  
»vencer la pericia y valor del brigadier  
»D. Pedro Nolasco Basa» (6).

Ahora, en la época que historío, Bassa, al frente de una numerosa columna perseguía en Cataluña a los carlistas; de modo que tanto él, como su jefe Llauder, cuando la matanza de los frailes, se hallaban ausentes de Barcelona; el Capitán General en Esparraguera tomaba las aguas de la Puda, y el Segundo Cabo corría por el campo. Su habitación de éste en Barcelona estaba en la casa de doña Rosa Durán, en la plazuela que a su extremo S. forma la calle de Lledó. La fachada de esta casa dibujaba la plazuela.

Prescribe la ordenanza que en ausencia del Capitán General y de su Segundo Cabo recaiga el mando militar en el General más antiguo. Eralo a la sazón en Barcelona el de Artillería Don Cayetano Saquetti, barcelonés de nacimiento, y de

(1) Me lo dijo en Barcelona a 1.º de octubre de 1881.

(2) D. Antonio de Bofarull. *Historia crítica de la guerra de la Independencia*. Barcelona, 1887, tomo II, pág. 328.

(3) D. Antonio de Bofarull. Obra cit., tomo II, págs. 453 y 454.

(4) D. Antonio de Bofarull. Obra cit., tomo II, págs. 467 y 468.

(5) D. Antonio de Bofarull. Obra cit., tomo II, pág. 490.

66 años de edad (7). Entonces, como ahora, en aquel cuerpo se ascendía por rigurosa antigüedad; pero entonces, a diferencia de ahora, por la misma antigüedad se llegaba a General de división, y aun a teniente General del cuerpo,

(6) *Historia general de España*. Tomo XX, págs. 12 y 13.

(7) Su hoja de servicios, existente en el Ministerio de la Guerra.

mientras que ahora están suprimidos los Generales de Artillería y de los demás cuerpos facultativos. Saquetti era General de división. Cuantos ancianos me hablaron de Saquetti me lo califican de muy hombre de bien y honrado; y el hijo de uno de los Comandantes de Artillería que había en 1835 en Barcelona, y por lo mismo persona enterada del personal de aquí, me atestigua que era eminentemente religioso (1); y hasta hay quien dice si el sentimiento de la matanza de los frailes, que sin duda no pudo evitar, le costó la vida, pues murió en 23 de enero de 1836 (2). Y a tal punto llegaba su piedad que todos los días a las cinco de la mañana bajaba a Misa al próximo convento del Carmen, pues vivía en la misma calle, en la cara opuesta al convento, en la gran casa hoy señalada de número 31. Un religioso de este último convento me lo calificó de hombre de frecuencia de Sacramentos (3). Su continente se distinguía por todo lo contrario al de la soberbia, andando, como andaba, inclinado hacia adelante, y simpáticamente encogido (4). De seguro que a poder él obrar con libertad, y según su ánimo, o quizá a ser obedecido en el día fatal, evita el desastre.

No le faltaba a Saquetti la buena hoja de servicios, entre los cuales merecen mención los del tiempo de la guerra de los franceses; pues en 1808 se evadió de Barcelona dominada por el enemigo, y se unió al ejército de operaciones de Cataluña. Tomó parte en muchas funciones de guerra hasta que en la rendición de Tarragona, de cuya plaza era Comandante General de Artillería, el día 28 de junio de 1811 fué herido de un balazo

(1) Relación de D. Carlos López de Pastor. Barcelona 28 de mayo de 1894.

(2) Relación del capitán de Artillería de 1835 D. José de Amat. Barcelona 16 de febrero de 1885.

(3) El eminente P. José Barcons y Saderra.

(4) Relación del hijo del hortelano del Carmen D. Benito Tomás hecha en Barcelona a los 5 de octubre de 1892.

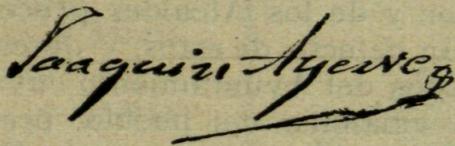
de fusil en un hombro y de dos bayonetazos, en el vientre uno y en el costado el otro. Asimismo quedó prisionero. Regresó de Francia en 1815, y subiendo por sus grados, en 1835, como dije, era General de división, o Mariscal de Campo como se llamaba entonces, y Subinspector del cuerpo en Cataluña. Estaba condecorado con el Toisón de oro como caballero de esta orden, y con otras distinciones (5).

Era gobernador de la Ciudadela de Barcelona en 1835 el Mariscal de Campo Don Pedro María de Montserrat de Pastors y de Sala, hijo de una familia noble

de Gerona. Recuerdo perfectamente su persona, y le recuerdo vestido él de uniforme, viejo, y ya por los años inclinado hacia la tierra. Su estatura superaba en algo a la regular, sus carnes pecaban de menguadas, y su blanco bigote y las arrugas de la vejez ocultaban en buena parte sus facciones no poco acentuadas. Solía vestir de paisano con casaca azul con botonadura dorada, luciendo empero por debajo de aquélla el fajín de General. Ignoro ahora el fundamento de mi creencia, pero siempre le tuve por progresista, y no es de extrañar, pues carecía de talento, circunstancia que se manifestó harto en los acontecimientos de aquellos años, como veremos. Responden de su cortedad el uso de sus muchos anillos en los dedos y hasta el de un zarcillo de oro en la oreja. Murió en Barcelona el 31 de enero de 1868 siendo ya Teniente General.

(5) Estos datos saco de su hoja de servicios, existente en el Ministerio de la Guerra. El dato de que en Tarragona fuera Comandante General de Artillería se lee en Toreno. Tomo IV, página 143. Edición de 1835.

El Teniente de Rey (1) que en Julio de 1835 gobernaba la plaza de Barcelona llamábase Don Joaquín Ayerve. En 2 de Julio de 1835 se lee, en los anuncios o documentos oficiales de los periódicos, que era: «Caballero de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, Brigadier de Infantería, Teniente de Rey de esta Plaza y Gobernador militar y político» (*no dice civil*) «interino de la misma». En el nefasto día 25 de dicho Julio continuaba con el mismo cargo de Gobernador interino, ya que el propietario, fuera el General Llauder, fuera Bassa, estaba ausente, y así me lo dijo un militar que estaba bajo las órdenes de él. Aunque de origen aragonés, y de familia distinguida, Don Joaquín Ayerve no pertenecía a la de Aragón que lleva el título de Marqués de Ayerve. Sin embargo, el Brigadier



hablaba el catalán como los de aquí, de donde hay quien opina o que nació en Cataluña o que pasó en ella su infancia. También, como Bassa, tenía alta estatura y corpulencia (2). Era valiente, pero *ordinariote*, según la familiar expresión que me dijo la hija del General Llau-

(1) He aquí las atribuciones del teniente de Rey según la Ordenanza Militar en el capítulo dedicado a esta autoridad:—«Artículo 1.º El teniente de Rey en una plaza es el segundo jefe de ella, y como tal debe celar el exacto cumplimiento de las órdenes que diere el Gobernador, sosteniendo con vigilancia y firmeza su observancia, con facultad de dar por sí (en cuanto a lo mandado por dicho primer jefe no se oponga) las que considere convenientes en un caso ejecutivo, con obligación de dar parte al Gobernador de la orden dada y motivo que tuvo para ello...

»5.º En ausencia ó vacante del Gobernador mandará la plaza con la misma autoridad y responsión que en las funciones de aquel primer jefe está explicado.»

(2) Me lo dijo quien le vió varias veces.

der (3). En ideas políticas pertenecía al partido avanzado, o progresista, como se llamó luego; y si el sesudo anciano que me dió esta noticia la hubiese callado, el indignísimo comportamiento de este militar en los momentos del incendio de los conventos y la boca de mil y mil testigos lo delatará por revolucionario. Y si aun esto no bastara, el hecho de que, ahuyentado Llauder, y caído en Cataluña el gobierno de los moderados, Ayerve queda aquí al frente de su mando con aplauso y satisfacción de los revolucionarios triunfantes, disipará toda duda. Un artesano de entonces me lo calificó de hombre muy amigo y muy querido del pueblo, y harto sabemos a qué clase de ser se aplicaba entonces el en otras ocasiones respetable nombre de *el pueblo*.

Ignoro qué papel público desempeñaba a la sazón en Barcelona, pero moraba en ella; el Teniente General Don José María de Santocildes, en cuyas manos, como General más antiguo, quedó el mando cuando Llauder marchó a fines de 1834 a Madrid para ocupar la silla ministerial (4). Fué persona muy honrada y cristiana; de cuya verdad me da testimonio no sólo el dicho de un su amigo, sino la *Nueva Historia de Montserrat*, la que dice así: «A 24 de agosto del mismo año» (1816) «subió á pié esta montaña el piadoso General Santocildes, quien vino también para dar gracias a María por el feliz término de la guerra» (5).

Y puesto que la guerra de los franceses queda mencionada, será oportuno escribir que en ella Santocildes ganó muy relevantes méritos. Regía la ciudad de Astorga cuando en la primavera de 1810 la atacaron los franceses, a los que opuso desesperada resistencia, capitulando al fin honrosamente cuando hubo agotado

(3) Doña Concepción en Barcelona a 13 de noviembre de 1895.

(4) *Diario de Barcelona* del 6 de diciembre de 1834, pág. 2809.

(5) P. Francisco Crusellas. *Nueva Historia de Montserrat*. página 317.

las municiones (1). Escapóse de los franceses, y en la primavera del año 1811 se le confió como Segundo cabo, con aplauso general del país, el mando del 6.º cuerpo de ejército. «Santocildes habíase acreditado en el sitio de Astorga» (2). «En 1812 el mando del 6.º ejército español, después de una corta interinidad del marqués de Portago, recayó de nuevo en Don José María de Santocildes con universal aplauso» (3).

Carezco de datos expresos para calificar las ideas políticas de Santocildes; pero por un lado su piedad, y por otro la decisión que se me dijo mostró contra los incendiarios de conventos, prueban que estarían en diametral oposición con las revolucionarias. Nació en Barcelona (4), y en 1835 vivía en la gran casa de la calle de la Canuda esquina a la del Bot, donde hoy (1907) se aloja el Ateneo Barcelonés (5), y tiene el número 6. Murió en esta ciudad a 21 de Abril de 1837 (6).

Desempeñaba el cargo de Gobernador civil Don Felipe Igual, quien pertenecía al



partido moderado, según se desprende del hecho de que luego que la presente revolución hubo triunfado en los primeros días de Agosto, renunció el destino; y la junta de autoridades creada por la misma revolución, al anunciar al público que queda al frente de las armas el General Pastors, añade: «El Señor Gobernador civil de la provincia ha renun-

(1) Toreno. Obra cit., tomo III, págs. 228 y sigs.

(2) Toreno. Obra cit., tomo IV, pág. 105.

(3) Toreno. Obra cit., tomo V, pág. 21.

(4) P. Raimundo Ferrer. *Barcelona cautiva*, tomo V, pág. 41 del índice.

(5) D. Carlos López de Pastor. Relación cit.

(6) Archivo municipal. *Acuerdos del año 1837*. 2.º Fol. 3.

»ciado. Entra en su lugar el secretario del Gobierno civil, cuyos antecedentes serán apreciados por sus conciudadanos» (7).

Durante el régimen absoluto no existía la separación que se estableció después entre los funcionarios públicos del orden judicial y los del administrativo; y en varios casos hallamos ejercidas por una misma autoridad funciones de ambos órdenes. Así el Capitán General era, en nombre del Rey, el Presidente de la Audiencia; y el Corregidor, al frente de su corregimiento, ejercía el mixto imperio de civil y criminal, conociendo de las causas de ambos fueros. Además presidía también, según creo, el Ayuntamiento. Tenía a su lado los Alcaldes Mayores, que eran jueces letrados y asesores del Corregidor, y éstos presidían también el Ayuntamiento. El nombramiento del Corregidor y de los Alcaldes procedía del Rey. En defecto de éstos, y de entre los individuos del Ayuntamiento cuya nominación emanaba del pueblo, presidía y convocaba el cuerpo municipal el Decano. En la época que historio, aún caído el régimen absoluto y en vigor el Estatuto Real, los dichos cargos continuaban como antes de éste. Así se desprende de los edictos, citaciones y documentos del tiempo, que llevo leídos. Dadas estas noticias de la naturaleza de los cargos, indicaré los nombres de los que en Julio de 1835 en Barcelona los desempeñaban.

El Corregidor es llamado interino, y era el mismo Brigadier Don Joaquín de Ayerve.

Los Alcaldes Mayores Don Juan Perciba (8), que sería progresista, Don Mateo Cortés de Jalón y Don Pedro Pumarejo de Velarde (9), que no dudo pertenecían al partido moderado.

(7) *Diario de Barcelona* del 6 de agosto de 1835, pág. 1735.

(8) Archivo municipal de Barcelona. Libro titulado *Acuerdos. Segundo semestre. 1835*, fol. 560.

(9) *Acuerdos. Segundo semestre. 1835*, fol. entre 578 y 579.

Regidores.—Decano: el Marqués de Llió, del cual recuerdo que oí hablar en

mi niñez y que se le tenía por liberal. Un listo anciano me dijo que realmente formaba en el partido progresista; pero, andando el tiempo, se moderó.

Don José María Ponsich.

El Marqués de Alós.

Don Francisco de Gayolá.

Don Rafael María de Durán.

Don Joaquín de Mena.

Don Buenaventura de Sans.

Don José María de Llinás.

Don Joaquín Ametller.

Don Ramón Roig y Rey, al cual conocí, como que fué

mi catedrático en la asignatura de

Derecho procesal y se distinguía por su bondadoso carácter.

*Fra. de Gayolá*

Don Bernardino Bellera.  
Don Rafael Valdejuli.

*Joaq. de Mena*

Don José Martorell.  
Don Cristóbal Roig y Vidal.

Don Miguel Elías.

Don Manuel Balaguer.

Don Pablo Soler y Trench.

Don José Lapeyra.

Don Pablo Mas.

Don Joaquín Espalter.

Don Alejo Baulenas.

Don Joaquín de Prat, Síndico Procurador General (1).

Don Onofre Ibern (2).

Diputados.—Don Matías de Casanovas, Don Pedro Oms, Don Tomás Illa y Balaguer.

Síndico personero.—Don Joaquín Ruyra (3).

Respecto del Jefe de la policía de Barcelona de 1835 me dió la hija del General Llauder los datos siguientes.

Por recomendación de los señores de Olcinellas su padre nombró para dicho cargo al coronel retirado Don Juan de

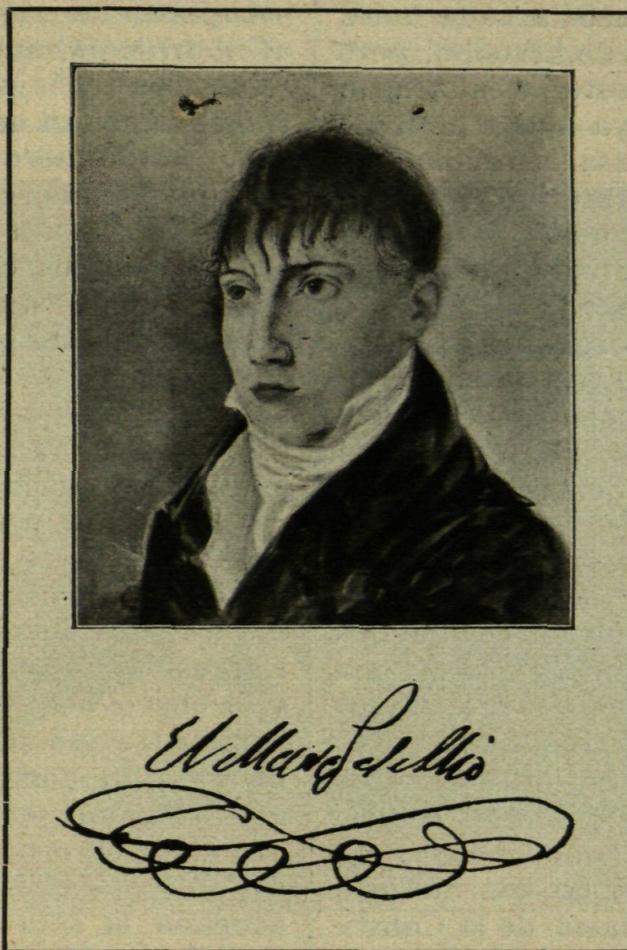
*Juan de Sarralde*

Serralde, y exigía en aquellas vidriosas circunstancias que tres veces al día le

(1) Acuerdos. Segundo semestre. 1835. Cuentas entre fol. 578 y 579.

(2) Acuerdos. Segundo semestre. 1835. Folio 586.

(3) Acuerdos. Segundo semestre. 1835. Folio 564.



diera parte del estado de los ánimos y manejos políticos. Estalló la revolución en ausencia del Capitán General, y regresado éste, exigió parte a cada hora. Hasta aquí la señorita de Llauder; pero los hechos públicos posteriores acusan acremente a Serralde, ya que, triunfante con el asesinato de Bassa la revolución, ésta disuelve la policía anterior y encarga la organización de la nueva al mismo Serralde, prueba inequívoca de la confianza que de ella este señor mereció (1). Realmente a poco la reorganizó (2).

Bajo el primer jefe de policía se contaban entonces en Barcelona sólo cinco comisarios de policía (3), y desconozco el número y grado de los demás empleados de este ramo.

Para conocer el nombre y sentir político del Administrador de Correos, don Juan de Abascal, persona que en aquellos hechos figuró harto, me valdré de una autoridad incontrastable, a saber, de sus propias palabras. De Barcelona pasó con el mismo cargo a Madrid, y en 31 de diciembre de 1837 fué exonerado del destino, con cuyo motivo publicó en 1838 su defensa con la reseña de sus méritos. Declara que fué entusiasta de la Constitución de Cádiz, ya en la época de su primera proclamación, y que caía ésta sufrió en Córdoba persecución (4), pero que a poco obtuvo el cargo de administrador de Correos de Granada con 18,000 reales. «Ni los riesgos que acababa de pasar en Córdoba, ni los que amagaban a todo español que no doblaba la cerviz al yugo ferreo político-monacal» (*nótese su desamor al monje*) «de aquel tiempo, »pudieron entibiar mi entusiasmo por la

(1) *Diario de Barcelona* del 7 de agosto de 1835, págs. 1745 y 1749.

(2) *Diario de Barcelona* del 1.º de septiembre de 1835, pág. 1958 y sigs.

(3) Relación de D. Melitón de Llosellas, hijo de uno de los comisarios. Barcelona 6 de diciembre de 1880.

(4) *Manifiesto de D. Juan Abascal. Madrid, 1838*, pág. 6.

»libertad. A los pocos meses de hallarme en Granada me puse en comunicación con los patriotas que en secreto se ocupaban de restablecer el código (*la Constitución*) que se nos había quitado. Nuestros trabajos fueron incesantes, y nos prometían un feliz y pronto resultado, cuando fueron descubiertos y presos los que los manejaban. El día 6 de febrero de 1818,... fuí arrestado y sepultado en uno de los calabozos de la Inquisición,» donde estuvo hasta que el pronunciamiento de 1820 le puso en libertad (5). De tales noticias se deduce con toda probabilidad que era masón. En junio de 1821 fué nombrado administrador principal de Correos de Valencia; fué el alma de la defensa de esta ciudad contra los aliados de 1823, durante cuyo tiempo llegó a Gobernador civil de ella. Vencidos los constitucionales, cruzó el Pirineo. Regresó a España publicado el Estatuto, y en enero de 1835 tomó posesión de la administración de Correos de Barcelona (6). Aquí, como en su lugar explicaré más largamente, figuró en la línea más avanzada de los liberales.

En los tiempos de que ahora escribo ocupaba la silla pontifical de Barcelona Don Pedro Martínez de Sanmartín, hermano del General de este apellido que tan desairado papel desempeñó en la matanza de Madrid, siendo allí Capitán General de Castilla. Era el Obispo en estatura y talento muy corto, el menos listo de cuantos han regido esta antigua diócesis; pero muy largo en las limosnas, por las que apuraba sus haberes. Brillaba su carácter por la extraordinaria bondad, que le llevaba a compadecerse de todos. Un muy decidido liberal de aquellos tiempos, enemigo de los frailes, hombre que había pertenecido al batallón de'n Costa, me le calificó de muy liberal, es decir, muy isabelino, y por ende muy estimado del pueblo. Y a la verdad le acreditan de tal isabelino sus propias palabras, pues en

(5) *Obra cit.*, págs. 8 y 9.

(6) *Obra cit.*, págs. siguientes hasta la 17.

una pastoral de 22 de marzo de 1838, escrita en favor de la paz y caridad con motivo de la guerra civil, llama a los carlistas facciosos y rebeldes, a Doña Isabel Reina legítima, al Capitán General hombre infatigable, y al Jefe político persona digna (1), expresiones todas que, lejos de unir atrayendo a los carlistas, los ofendían. Sin embargo, no por esto le acrimino, porque los tiempos no permitían más al Obispo.

El Vicario General del señor Sanmartín llamábase don Salvador Andreu, hombre obeso y de poca finura (2), que supo empero muy bien entenderse con el Ayuntamiento para el arreglo de parro-

quias después del desocupo de los conventos.

### ARTÍCULO TERCERO

#### PARROQUIAS DE BARCELONA

En este tiempo, antes del dicho arreglo, continuaban siendo en Barcelona las mismas de 1819, restablecidas en 1823; es decir, siete, a saber: Santa María del Pino,

(1) Págs. 11 y 13.

(2) Relación del abogado octogenario D. José Buhigas. Barcelona 3 de febrero de 1898.

Santa María del Mar, San Miguel, San Jaime, Santos Justo y Pastor, San Pedro, y San Cucufate. De estas siete dos, el Pino y Santa María, extendían los límites de su feligresía a grandes distancias. El

Pino al E. de la Rambla tenía las calles de su alrededor y subiendo hacia la montaña llegaba hasta poseer parte de Gracia. Las calles de Estruch, Molas y Amargós quedaban dentro su circunscripción. Al O. de la Rambla abarcaba todas las calles desde Canaletas hasta la entonces de'n Trentaclaus, hoy del Arco del Teatro; y saliendo de la ciudad llegaba hasta Sans. La de Santa María por S. termina-

ba con el mar, pues la Barceloneta era su sufragánea, y luego subiendo hacia tierra pasaba por la calle de Tarrós junto a San Cucufate, y comprendiendo en sí las de Assahonadors, Jaume Giralt y las tres de San Pedro, cruzaba las murallas y se extendía en los terrenos del Oriente del Paseo de Gracia. San Justo abarcaba las calles de su Mediodía, y corriéndose por cerca del puerto hacia O., tenía el fuerte de Atarazanas y los barrios del S. de la calle del Arco del Teatro, entonces casi sin edificaciones, las huertas de San Beltrán y la montaña de Montjuich. Ignoro cómo, pero parte de Gracia pertenecía a San Justo, según se me dijo. La iglesia



D. PEDRO MARTÍNEZ DE SANMARTÍN,  
OBISPO DE BARCELONA

de San Miguel se hallaba adherida al lado occidental de la Casa de la Ciudad, y su solar lo ocupa hoy la parte de edificio municipal de aquel lado. Su feligresía venía formada por las calles de su Poniente. San Jaime hasta 1823 estuvo en la actual plaza de la Constitución, vulgarmente llamada aún hoy de San Jaime, adherida al costado N. de la Casa Comunal, y extendía su feligresía por las calles de la Audiencia y San Felipe Neri. San Pedro comprendía las calles de su derredor; pero por O., limitada por la feligresía de Santa María, sólo llegaba a la calle de Monach, que era la que partía términos entre las dos. Tenía empero parte del actual término de Gracia. Y San Cucufate no poseía más que su isla. En lo eclesiástico Gracia, pues, pertenecía a las parroquias de Barcelona.

En su capítulo del libro II narré que los constitucionales en 1823 derribaron la iglesia parroquial de San Jaime. Entonces trasladaron su retablo mayor y la administración de ella al convento de agustinos descalzos de Santa Mónica. Mas regresados allí los religiosos, y restablecidas las cosas al estado anterior al 1820, la parroquia tuvo que salir de Santa Mónica, bien que, como expliqué en mi primera obra, quedó allí el retablo, que después por compra pasó a ser del convento (1) La parroquia se estableció en el templo de religiosas de Santa Clara. He aquí el documento con que el Vicario General Don Pedro Avellá pide al Presidente de la Congregación benedictina dicho establecimiento en Santa Clara:

«Al Presidente de la Congregación Benedictina. — El cumplimiento de las ordenes del soberano me obliga a decretar la supresion de la multitud de parroquias provisionales que sin observar las formalidades prescritas por las leyes del Reyno y por los SS. Canones se erigieron en esta Ciudad durante el sistema revolucionario. Debo restituir las antiguas á sus propios y verdaderos

(1) *Las Casas de religiosos*, tomo II, pág. 503.

»límites sin perjuicio de procurar por mi parte una division más cómoda que la que tenían, pero la escandalosa demolición de la Iglesia parroquial de S.<sup>n</sup> Jayme empezada precisamente despues de haberse principiado la capitulación de esta plaza me impediría el restablecimiento de aquella parroquia si no procurase asignarla á una Iglesia situada en lugar proporcionado para acudir á las necesidades de los fieles que deben pertenecer á ella. Esta circunstancia la reune la Iglesia del Monasterio de S.<sup>ta</sup> Clara de Religiosas Benedictinas. No es mi animo perjudicar en lo más mínimo á las Religiosas, á los derechos de su Monasterio ni á los de la Congregacion Benedictina, y deseo solo que haciéndose cargo de las circunstancias me faciliten la Iglesia para servir de parroquia, sin alterar por esto las funciones de las Religiosas; y por lo mismo espero que V. S. por su parte se servirá cooperar á que se verifique esta necesaria traslacion de parroquia, dejando á su conocido zelo y prudencia el formar el arreglo que tenga por conveniente á fin de que la permanencia de la Parroquia de S.<sup>n</sup> Jayme en la Iglesia de S.<sup>ta</sup> Clara aunque interina en nada perjudique ni altere los derechos del Monasterio ni de la Congregacion.

»Dios g.<sup>de</sup> á V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Barcelona 27 de Diz.<sup>e</sup> de 1823.

»Muy Ill.<sup>e</sup> S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Juan de Llansa, Abad Presidente de la Congregacion Benedictina» (2).

En Julio de 1835 la parroquia de San Jaime continuaba en Santa Clara; y en el día de su Patrón, precisamente día de la revuelta, había feria por razón de la parroquia en las calles de Frenería, Bajada de la Cárcel y Plaza del Angel (3). Un anciano que entonces estaba de de-

(2) Archivo episcopal de Barcelona. *Avellá. Correspondencia de oficio*, tomo II, documento n.º 228.

(3) Tantas noticias de las parroquias las saco, unas de los relatos de ancianos, y otras de los archivos de las comunidades de algunas de ellas.

pendiente en la entonces quincallería de la Bajada de la Cárcel esquina a la de Frenería, contábame que, a eso de las siete de la noche, llegaron allá los chispazos de la jarana, y que en la feria fué tal el alboroto, que su tienda se llenó de avellanas, almendras y otras frutas de las mesas de la calle. Entonces no existía ni la calle de Jaime I ni la de la Princesa, cuyas aperturas yo perfectamente recuerdo.

## ARTÍCULO CUARTO

### LA FUERZA ARMADA

Uno de los puntos importantes para pesar responsabilidades en la revolución de Julio de 1835 consiste en conocer las fuerzas de que podía disponer el gobernante; por cuya razón empeñéme en adquirir seguros datos. Todas las fuentes de ellos convienen en que aquí había a la sazón poca tropa de ejército. Una hija del Capitán General, persona de talento y lista, y muy enterada de los asuntos tocantes a su padre, díjome que cuando, quemados los conventos, el Capitán General se fué de Barcelona, vivía ella con su madre en el palacio real; que entonces allí moraban los Capitanes Generales; y que en esta ocasión era tan exigua la tropa de Barcelona, que para dar la guardia al dicho palacio desembarcaban marinos, y que para evitar este sacrificio la familia se trasladaba, por las noches, a la Ciudadela (1). El traslado a esta fortaleza por razón de nobleza opino que, a la luz de la sana crítica, se convertiría en traslado por no infundado temor; pero lo de la guardia de marinos viene confirmado por los partes oficiales pasados al Capitán General (2).

(1) Relación de D.<sup>a</sup> Concepción de Llauder de 5 de junio de 1891 y 11 de abril de 1892.

(2) Archivo de la Capitanía General. Legajo titulado: «Quema de los conventos y expulsión de los frailes en el mes de julio de 1835.»

El mismo General Don Manuel Llauder en sus *Memorias* escribe que el 27 de Julio «le manifesté» (*a quien pedía fuerzas para proteger la fábrica de Bonaplata*) «que no llegando a 200 hombres la tropa existente en la plaza debía conservarse en el cuartel, pronta para obrar con fruto cuando se le mandase» (3). Evidentemente el General no cuenta en este número la guarnición de Montjuich, y probablemente tampoco la de la Ciudadela.

El «Estado de la fuerza correspondiente a la Capitanía General de Cataluña en el mes de julio de 1835,» estado o documento oficial del Gobierno militar, pone en Barcelona los soldados siguientes:

Del Regimiento de Infantería de Zamora, 8.º de línea, 3.º Batallón. . .	13	hombres
Del Regimiento de Infantería de América, 14 de línea, 1.º Batallón. . .	5	»
Del Regimiento de Infantería de América, 14 de línea, 2.º Batallón. . .	5	»
Del Regimiento de Infantería car.º del Rey, 1.º Ligeros, 1.º Batallón. .	76	»
Del Regimiento de Infantería car.º del Rey, 1.º Ligero, 2.º Batallón. . .	58	»
Del Regimiento de Infantería de Zamora, 8.º de línea, 2.º Batallón. . .	12	»
Del Regimiento de Infantería de Zamora, 8.º de línea, 3.º Batallón. . .	11	»
Del Regimiento del 1.º Departamento de Artillería, 1.º Batallón. . .	124	quintos
De la novena compañía de voluntarios de Cataluña.	120	hombres
De la undécima compañía de voluntarios de Cataluña. . . . .	120	»

(3) Pág. 126.

Hasta aquí las noticias del referido estado; pero un abonado testigo me añadió que existía además en Barcelona el banderín de enganche para Ultramar, que contaba 25 hombres mandados por un teniente Oliver y un sargento Roquer.

La suma, pues, de la tropa, aun descontadas las dos compañías de peseteros, monta 330 hombres no de caballería. Por otro lado, no faltarían en Barcelona carabineros de Hacienda y marinos. Y nótese que en el citado estado de la fuerza no se escribían las fuerzas de caballería, mientras por mil testigos me consta que en la noche del atentado contra los conventos recorrían las calles patrullas de esta arma. Y si los testigos faltaran, aquí está la orden de la plaza del 23 de Julio en la que se mandá que el 24, día de Santa Cristina: «El regimiento de caballería del »Infante nombrará un piquete de un sargento y ocho soldados montados, el cual se situará.....» (1); y en la orden del 25 se previene que «se tendrán lo menos 20 »caballos prontos y ensillados.....» (2).

La suma total, suponiendo 200 hombres de infantería, entre caballería, carabineros de Hacienda y marinos, subiría a 350 hombres, número a primera vista incapaz de contener una revolución, y que sin embargo el imparcial tendrá por muy bastante cuando haya estudiado en las páginas siguientes de este mi pobre libro todas las circunstancias de aquel público trastorno.

Solía además residir siempre en Barcelona, y tengo motivos para creer que a la sazón residía, alguna fuerza de mozos de las escuadras de Valls, gente del país, y aquí de gran prestigio y muy temida de los malos. El mozo de la Escuadra de entonces y de mis mocedades era un aldeano honrado, pero intrépido, sagaz, querido en el país y respetado. En cual-

quier lance de persecución de malvados o de revolución la presencia de un mozo valía por la de veinte soldados.

Además de la tropa encerraba Barcelona notables fuerzas de milicia urbana. Ya antes de la muerte de Fernando VII Llauder desarmó en Cataluña a los realistas, y después muy luego organizó la milicia urbana o liberal antes de que lo mandasen los gobiernos de Madrid. Cómo lo hizo, los fines que se propuso, y los resultados del hecho, nos lo dirá él mismo en las siguientes palabras que copio de su libro: «En la capital (*Barcelona*) puse »además una especial atención... siendo »así que el Ayuntamiento de Barcelona »me presentó lista de voluntarios en número de más de 4,000 hombres (porque »conviene saber que no autoricé el ingreso en las filas de la Milicia sin la calificación de idoneidad por el Ayuntamiento) tan solo organicé en Barcelona la »fuerza indispensable para hacer el servicio que no podían dar las tropas del »ejército por su reducido número, y sin »embargo de que esta Milicia tuvo que »guardar la plaza y los fuertes, dar la »guarnición de Manresa y otros puntos... »no tuve por conveniente formar más que »tres batallones, cuatro compañías de »artillería y un escuadrón de lanceros. »La justicia exige que no se olviden los »importantísimos servicios que prestó »aquella fuerza improvisada antes que se »desnaturalizase con manejos y admisiones clandestinas que debían evitar el »Ayuntamiento y los gefes á quienes repetidas veces lo encargué. Aquella milicia sirvió de modelo hasta para la de la »Corte. Su aire marcial la confundía con »las tropas del ejército: la influencia en »toda la Cataluña salvó el país que siguiendo el ejemplo se decidió á alistarse »cambiando el espíritu dominante en las »poblaciones más peligrosas por su opinión, como Prats, Berga, Orgañá, Olot, »etc., y haciendo que se sacrificaran por »los derechos de Isabel II muchos que se »hubieran declarado por el otro partido »si yo no les hubiese con prevision com-

(1) *Diario de Barcelona* del 24 de julio de 1835, pág. 1631.

(2) *Diario de Barcelona* del 25 de julio de 1835, pág. 1639.

»prometido anticipadamente» (1). De donde resulta que, antes de la ley de la Milicia, Llauder había creado en Barcelona tres batallones de infantería, cuatro compañías de artillería y un escuadrón de caballería; y que, aunque sus individuos eran voluntarios, llevaban la garantía de ser aprobados por el Ayuntamiento.

Estos batallones llamábanse «1.º, 2.º y »6.º de voluntarios de Isabel II»; y sus oficiales y jefes no procedían de nombramiento de sus soldados, como sucedió años adelante, sino de libre nominación del Capitán General, quien los escogía tanto de entre los alistados como de los vecinos no alistados, y así resultaban tropas disciplinadas. He aquí los nombres de los jefes y los de algunos oficiales:

#### Batallón 1.º

Comandante 1.º—El Marqués de Llió.  
Comandante 2.º—D. José María Freixas.  
Ayudante.—D. Fernando Lafuente.  
Abanderado.—D. Ramón Sirvent.

#### Compañía de granaderos.

Capitán.—El Marqués de Castillotorrente.  
Teniente.—D. Baudilio Carreras.  
Omito los nombres de los subtenientes.

#### Compañía 1.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Epifanio de Fortuny.  
Teniente.—D. José María Mora.

#### Compañía 2.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Mariano Borrell.  
Teniente.—D. José Casanovas.

#### Compañía 3.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Juan Sopena.  
Teniente.—D. Francisco Javier Cabanes.

#### Compañía 4.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Narciso Bonaplata.  
Teniente.—D. Federico Altrape.

#### Compañía 5.

Capitán.—D. Ignacio Viñal.  
Teniente.—D. Manuel de Senillosa.

#### Compañía 6.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Juan Vilaregut.  
Teniente.—D. Luis Roquer.

#### Compañía de cazadores

Capitán.—D. Rafael María de Durán.  
Teniente.—D. Joaquín Castañer.

#### Batallón 2.º

Comandante 1.º—El Marqués de la Barzena.

Desconozco el nombre de los demás jefes y oficiales de este cuerpo, excepto el del capitán D. Constantino Gibert, notario.

#### Batallón 6.º

Comandante 1.º—D. Antonio Gironella.  
Comandante 2.º—D. Magín Gironella.  
Ayudante.—D. Antonio Salgado.  
Abanderado.—D. Narciso Anglada.

#### Compañía de granaderos

Capitán.—D. Matías Masanet.  
Teniente.—D. Severo Argemí.

#### Compañía 1.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Juan Vilanova y Artís.  
Teniente.—D. Pablo Vidal.

#### Compañía 2.<sup>a</sup>

Capitán.—D. José Bosch y Pausas.  
Teniente.—D. José Masanet.

#### Compañía 3.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Pedro Soler.  
Teniente.—D. Francisco Pujals.

#### Compañía 4.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Pablo Soler y Freixinals  
Teniente.—D. Pablo Capella.

#### Compañía 5.<sup>a</sup>

Capitán.—D. José Molins Negre.  
Teniente.—D. Jaime Drument.

(1) *Memorias...*, cit., págs. 55 y 56.

Compañía 6.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Juan Muntadas.

Teniente.—D. Joaquín Rovira y Clavé.

## Compañía de Cazadores

Capitán.—D. José Castaner.

Teniente.—D. Luis Gironella (1).

Ignoro quién fuera el Comandante de las compañías de Artillería. En un documento de 18 de diciembre de 1834 firma como Comandante accidental de ellas un Don Luis de Rocha, y como comandante del escuadrón de caballería un Don José María Freixas (2), bien que generalmente esta fuerza era nombrada «El escuadrón de Parladé,» sin duda porque éste más tarde, creo después de julio de 1835, sucedería en el mando al arriba nombrado. El día del atropello de los conventos muchos de los caballos del escuadrón estaban en Cervera, como en su lugar diré. Las fuerzas del primer batallón eran 640 plazas, y supongo serían las mismas las de los demás.

Ya arriba al tratar del Ayuntamiento, del cual el Marqués de Llió era decano, apunté las circunstancias de éste. No conozco las del de Barzena.

De Don Antonio Gironella, comandante del 6.º, todos los hombres de mi edad



conocen su nombre cuando menos por la regia quinta que poseía en el término de Sarriá junto a la carretera de Barcelona, al pie de los actuales Talleres Salesianos. Constaba de hermosa casa con capilla pública en la que yo había asistido a Misa, bosque, jardines, alamedas,

(1) Archivo municipal de Barcelona. Carpeta: «1835-1837. Milicia voluntaria.»

(2) *Memorias...*, cit., pág. 48 del apéndice.

un torrente con juegos de agua, etc. Para comprender su importancia baste decir que al venir a Barcelona los Reyes se les llevaba a pasear a dicha quinta, y me consta en modo harto auténtico y jocoso; y no perdono al lector la narración del lance. Contaba yo pocos años de edad, y estando veraneando con mis padres y hermanos en una quinta contigua, supimos que las Reinas Cristina e Isabel aquella tarde pasearían por la de Gironella. Pedimos permiso para entrar en los jardines, y así ver a las Reinas; pero, como era natural, se nos negó. Entonces nos lo tomamos; saltamos una de las cercas más bajas, y nos ocultamos en un pasillo alto que dominaba el torrente de los juegos de las aguas, para desde allí ver las personas Reales. Efectivamente vinieron por el fondo del torrente, y al estar frente de nosotros llegaron en un punto donde los juegos formaban un como canalito o acequia. Doña Cristina dijo entonces a su hija: «Isabel, salta,» para que cruzara de un salto el canalito. La hija, aunque joven, obesa, contestó: «Mamá, no puedo.»—«Salta,» insistió Cristina, e Isabel saltó. Y, ¡oh chasco!, un hermanito mio da un grito, diciendo: «¡Ay, cómo saltó!» Toda la Corte levantó los ojos, y quedamos descubiertos.

Don Antonio Gironella era hombre condecorado, de estatura alta, de mirada inteligente, de voz sonora, de fácil palabra y de constancia en sus ideas. Figuraba en el partido progresista o sea avanzado. Captábase las voluntades de todos tratando así con la aristocracia como con la menuda plebe. En los días de ejercicio de su batallón pagaba el almuerzo de los oficiales, y haciéndose del demócrata comía en el suelo como los demás, hecho que enamoraba a su tropa, que decían: «*mira, mira que franch es, mira com esmorsa ab lo plat á la ma.*» Gracias a su tacto gozaba del afecto de todos los partidos. Por otro lado, y como lo indica la arriba mentada quinta, su casa podía calificarse de opulenta; pero con los años vino a menos, quizá por culpa y gracia

de la política, y se vendieron la quinta y los bienes. Allá por 1838 Don Antonio figuró como el principal de una junta que se propuso introducir ciertas modificaciones en la Constitución, y como los suyos le flaqueasen, fracasado él, cruzó la frontera, y nunca quiso regresar. El pueblo llamó a esta Constitución de Gironella «*la Constitució de fusta*» porque el modo de hacerla pública consistió en insertarla en una tabla en el balcón de palacio una madrugada (1).

La tercera compañía del 6.º batallón estaba mandada por el capitán D. Pedro Soler y Pericas, platero, persona muy reputada en Barcelona, cliente de mi padre, y del cual a su vez mi padre era parroquiano, y al cual yo mucho traté.

Llauder, regresado ya de su silla ministerial de Madrid, ordena la organización de un nuevo batallón de milicia en Barcelona, organizado según la forma dispuesta en la ley de milicia de 23 de marzo de 1835, el cual llevó el número 10. He aquí los nombres de sus jefes y oficiales, según se leen en el oficio de 14 de abril de 1835 pasado por Llauder al Ayuntamiento aprobando el proyecto de cuadro.

Comandante 1.º—D. Epifanio de Fortuny.  
Ayudantes.—D. Bartolomé Vilaró y don Ignacio Petit.

Abanderado.—D. Francisco de Asis Canals.

#### Compañía 1.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Pedro Moret, pero sin duda no aceptaría, pues en el *Diario* se lee como capitán a D. Pablo Bertrán, abogado y propietario.

Teniente.—D. José Ferrán.

#### Compañía 2.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Pedro Carlos de Sentmenat.  
Teniente.—D. Ignacio Flaquer.

(1) Debo todas estas noticias de D. Antonio Gironella al muy listo, muchas veces citado, anciano D. Benito Tomás, que me las dió en 11 de noviembre de 1896.

#### Compañía 3.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Francisco Tusquets, tendero y propietario.

Teniente.—D. Domingo Galup.

#### Compañía 4.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Miguel Roig y Rom.

Teniente.—D. Francisco de Chaves.

#### Compañía 5.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Manuel Roca, droguero y propietario.

Teniente.—D. Antonio Pons y Palmerola.

#### Compañía 6.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Pedro Juan Puig y Roig, propietario.

Teniente.—D. Antonio Miarons.

#### Compañía 7.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Tomás Coma. El *Diario* dice D. Joaquín Martí y Codolar, comerciante.

Teniente.—D. Miguel Clavé.

#### Compañía 8.<sup>a</sup>

Capitán.—D. Pedro Prats, comerciante y propietario.

Teniente.—D. Juan Escuder (2).

Todas las personas muy conocidas y de arraigo. Los individuos o soldados de esta milicia ya no eran voluntarios, sino forzados contribuyentes, por cuya razón se los llamaba aquí *caps de casa*. Los jefes y ayudantes, según la misma ley, venían nombrados por el Rey, y los oficiales por el Gobernador civil. En 13 de junio de 1835 el General Gobernador Bassa manda que todos los «continuados» en las listas que han estado de manifiesto «en las Casas Consistoriales acudirán mañana domingo á las 5 de la madrugada al glacis de la Esplanada para desti-

(2) El oficio está en el Archivo municipal de Barcelona en la carpeta citada, y el *Diario de Barcelona* es el del 5 de mayo de 1835, pág. 993.

«narles compañía» (1)... Pero como a lo que se ve, este anuncio no produjo resultado el 14 se cita nuevamente a los alistados para que concurren al mismo objeto el 15 a Atarazanas bajo la multa de 20 pesetas en el caso de desobediencia (2). Y así se iba organizando este batallón número 10.

Un señor, que entonces era teniente del 6.º, después me graduaba la exaltación de los batallones poniendo como el más exaltado al 1.º; al 2.º calificábale de más templado, bien que exaltado, y al 6.º de más templado que los otros dos. El 10.º, como de forzados, estaba compuesto de gente madura. De todos modos, me añadió este señor, la milicia en 1835 estaba bien disciplinada, pues empezó a malearse en 1839 y 1840 (3).

Por casualidad he visto una diminuta, aunque exactísima y delicada, pintura que representa a un lancero de Parladé. Consistía el uniforme en pantalón encarnado con franja blanca, casaquilla azul con vivos blancos y cuello encarnado, caponas de oro, correa blanca, y chascás (sombbrero en forma de una copa boca abajo) negro con largas plumas blancas (4).

Al comenzar de enero de 1834 los periódicos anunciaron el reclutamiento de otro batallón de voluntarios urbanos que se apellidó «Séptimo ligero de voluntarios de Isabel II»; pero no de Barcelona, sino del llano del Llobregat (5). Con este aparece que la numeración de los batallones abarcaba todo Cataluña.

Escribo arriba que la milicia urbana de

(1) *Diario de Barcelona* del 13 de junio de 1835, pág. 1303.

(2) *Diario de Barcelona* del 15 de junio de 1835, pág. 1319.

(3) Me lo dijo el muy conocido en Barcelona D. Mariano Llop en esta ciudad a 15 de mayo de 1886.

(4) Pintado por y en poder de D. Francisco Santacana. Martorell 16 de abril de 1895.

(5) *Diario de Barcelona* del 5 de enero de 1834, pág. 33.

Llauder estaba disciplinada, y sobre este punto debo insistir, porque de no haberla llamado y aprovechado en la noche del incendio de los conventos resultará un cargo contra las autoridades de entonces. Llauder en sus *Memorias* dice que en Cataluña organizó cuerpos de milicia que comprendían 40,000 hombres, y «yo, continúa, la dispuse con anticipación y con el orden y celo que comprueban mis órdenes é instrucciones detalladas... En ellas se ve que recomendé la más escrupulosa elección para poner las armas en manos seguras, y buscar las garantías de la propiedad, arraigo y buen concepto, excluyendo á los que pudiesen exponer el orden y comprometer el buen uso de esta fuerza (6)... En la capital puse además una especial atención (7)...

«El resultado fué bien satisfactorio é inmenso para la buena causa. Grandes fueron los servicios que le prestó aquella milicia por espacio de más de dos años, resistiendo los funestos ejemplos de otras partes y la mala influencia de los desastres de Navarra. Obsérvese para su honor que fué la primera de España en abrazar la defensa de Isabel II: que no fué la que hizo el motín del 25 de julio contra los frailes; y es de inferir que si hubiese habido decisión para contenerlo desde el principio, aquella milicia que se empleó en salvar las vidas de los religiosos con el celo que para su honor acredita la alocución del general y gefe político publicada en el *Diario* del 27, hubiera añadido un título más á los adquiridos en los servicios que por tanto tiempo había prestado (8).

«Cuando yo era Capitan general, la milicia de Barcelona reemplazaba á la tropa del ejército siempre que así convenía á la defensa del país, no solo en la custodia de la Ciudadela, sino tambien en la del castillo de Monjuich...» (9).

(6) *Memorias...*, cit., pág. 53.

(7) *Memorias...*, cit., pág. 55.

(8) *Memorias...*, cit., pág. 60.

(9) *Memorias...*, cit., pág. 91.

La disciplina de la milicia de entonces la testifica la palabra arriba citada del entonces teniente, y después capitán, de la Compañía de cazadores del 6.º batallón, don Mariano Llopar, persona muy conocida en Barcelona y de mucho arraigo. Lo testifica la del respetable médico don Salvador Matas, individuo de la tercera Compañía del 6.º batallón, quien sobre este punto, interrogado por mí, me contestó: «La milicia entonces estaba »disciplinada del modo que lo demuestra »el siguiente hecho acaecido un tiempo »después del incendio de los conventos. »El Capitán de mi Compañía, reunidos »nosotros á su derredor, nos dijo que »había revolución, y preguntó qué pensá- »bamos hacer. Nosotros respondimos que »lo que él dispusiera. Oyendo esto el Ca- »pitán, que era el platero don Pedro »Soler, dió la voz de *marchen*, y nos »condujo á la calle de la Platería. Ha- »biendo allí encontrado con una turba, el »Capitán mandó calar bayonetas, las »calamos, e hicimos además de atacar, »con lo que la turba retrocedió» (1).

Comprendo que entre los milicianos, sobre todo siendo voluntarios los más, no faltaba quien simpatizaba con los incendiarios de los conventos, pero no se puede negar que la disciplina imperaba, y que había unos batallones más moderados que los demás.

## ARTÍCULO QUINTO

### EL PUEBLO

El pueblo barcelonés, en 1835, se inclinaba del lado de Isabel II y de la libertad. La aristocracia, casi en su totalidad, especialmente la tradicional y de añejos títulos, se declaró por Don Carlos. El Conde de Fonollar, el Marqués de Sentmenat y el señor de Vilallonga fueron

vocales de la Junta de gobierno carlista, denominada de Berga; cuyo secretario era don Fernando de Sagarra, abuelo del benemérito sigilogista actual del mismo nombre, y al cual abuelo yo mismo traté. En la casa-palacio del Barón de Maldá, calle del Pino, número 5, se tenían las Juntas, donde se tramaba el levantamiento. El citado Conde de Fonollar capitaneaba el partido intransigente de entre los carlistas. Así, pues, al lado carlista pertenecían casi todos los demás nobles de esta ciudad. Sólo unos, muy pocos, figuraban en el lado opuesto, tales como el Marqués de Llió, los Puig, los Siscar y algún otro. Ignoro quiénes fueran los Marqueses de Castillo-Torrente y Rioflorado, arriba nombrados, al tratar de la Milicia urbana, y el nombre castellano de sus títulos me inclina á creerlos de fuera de Cataluña.

En la clase media abundaba, sin duda, la opinión liberal moderada; y en la baja plebe, unos por temperamento no excedían los límites de la moderación, mientras muchos se distinguían por su exaltación, quienes, como bullían y gritaban sin cesar, acentuaban el color revolucionario de la ciudad.

Y por lo que dice al amor u odio a las Ordenes religiosas, opino que la mayoría de los habitantes de Barcelona estaban en contra de los Conventos; todos por liberales, unos sabiéndolo y otros sin saberlo, inspirados por las sociedades secretas. Que de tal modo sintieran los avanzados, no hay que probarlo, ni quien de ello dude. Pero hasta los moderados sentían en manera igual. Harto lo demostraron en la célebre discusión de los bienes de monacales comprados en el tiempo constitucional, en la que tan ganosos de destruir a los monjes andaban, que no dudaron en derrotar por inmensa mayoría de diputados a su propio Gobierno. El varón moderado de 1835 era decididamente impío y enemigo de las Ordenes religiosas. Basta conocer al impío Conde de Toreno, uno de los primeros jefes del partido.

(1) Me lo dijo en Barcelona a los 18 de noviembre de 1885.

Muchos, cuando en sus conversaciones públicas y privadas trataban del incendio de los conventos, no la condenaban como debían, sino que la excusaban, y explicaban como naturales sus causas. Nada de indignación por ella, nada de amarga reprobación. Podría citar escritos privados de autores harto conocidos por su dulzura de carácter, en este punto simpatizando con la revolución. Un joven, afiliado al partido moderado, miliciano, el día poco posterior al incendio, día en que se intentó asaltar la Aduana, encaróse con los descamisados, y les dijo: «Vaya, chicos, esto ya es disparatar», (*vaja, minyons, aixó ja es gateixar*). De modo que atacar la Aduana era disparatar, y así, lo anterior, a su juicio, no lo sería (1). Un vecino de Santa Catalina me contó que en el momento del incendio de esta iglesia los terrados de las calles contiguas se hallaban llenos de gentes, que contemplaban la escena con un alborozo parecido al del espectáculo de ver elevar un globo (2). Don Simeón Tuyet, al cual todos hemos conocido sesudo catedrático del Instituto Provincial, me añadió: «el pueblo revolucionario de Barcelona vió con tanta alegría la quema de los Conventos, que el día 26 de julio, ó sea al otro día, iba recorriendo las iglesias y conventos incendiados, y decían las gentes: «vamos á seguir los monumentos». Yo lo ví, y lo oí» (3). *El Vapor*, diario de esta ciudad, el día 10 de agosto, o sea dieciséis días después del incendio, escribía a la faz de esta ciudad: «Sin duda alguna el peor síntoma de nuestra situación es la simultaneidad con que ocurren semejantes crímenes (*los asesinatos de frailes*), y la, sino universal, muy general, indiferencia con que son presenciados, referidos y oídos. Gran daño ha recibido la moral de una aso-

»ciación (*de una sociedad*) política, cuando se muestra la opinion en tal estado». No por esto intento sostener que la mayoría de la ciudad tomara parte en la ejecución. Nada de esto: los ejecutores fueron muy pocos, como diré muy luego, pero sí muchos simpatizaron con los exterminadores, y si no con los criminales, ni con los incendios y los asesinatos, sí con la extinción de los conventos.

Tampoco puedo ni debo negar que la grey católica sintió profundamente el hecho, y profundamente se afligió, de modo que hubo personas y familias que hicieron grandes sacrificios y afrontaron manifiestos peligros para salvar religiosos. Al ver el incendio «mi abuela y mi madre lloraban, escribe un testigo ocular, mi padre estaba conmovido y las sirvientas de casa también» (4). Otro testigo entonces muy niño escribe: «Una idea vaga tengo del trastorno que había en la casa y el estado de angustia de mi familia. Como en sueños se me representa el resplandor rojizo que iluminó un alto paredón que se veía desde la azotea de mi casa; y el horror que se pintó en las facciones de mi madre al ver pasar por delante del balcón dos frailes que á todo correr buscaban su salvación» (5). Pero, por regla general, ante la avasalladora, audaz e insultante ola de odios contra los frailes, los buenos estaban acobardados. En la relación del hecho material del incendio y asesinatos, que pronto seguirá, podrá el lector certificarse de los apuros que proporcionaba a los frailes fugitivos la cobardía y temor a compromisos de aquellos a cuyo amparo acudían. Allí verá cuánto y cuánto se multiplicaban los peligros al dar con puertas amigas que este temor cerraba, o una vez abiertas, de pronto nuevamente repelía. Adelante también, al leer la reseña de los insultos que por doquiera antes

(1) Me lo contó D. Víctor Gebhardt en Barcelona a 19 de febrero de 1890.

(2) Relación de D. Francisco Canyellas en Barcelona a 17 de diciembre de 1882.

(3) En Barcelona en 19 de agosto de 1880.

(4) D. Francisco de P. Capella en el *Diario Catalán* del 25 de julio de 1891.

(5) *Diario de Barcelona* del 9 de febrero de 1908, pág. 1729.

del atentado llovían por nuestras calles sobre los religiosos, nadie salía a rechazar aquellas palabrotadas y a defender a los frailes insultados. ¡Pobres! Vivían en verdad del modo que ya Cristo Señor Nuestro predijo a los Apóstoles de su doctrina: *Ecce mitto vos sicut agnos inter lupos* (1): «Os envío como corderos entre lobos.» Y aunque tal temor y cobardía no merezcan aplauso, perfectamente se explica por la entonces desapoderada intolerancia de los partidarios de la tolerancia, quienes por leves motivos infligían penas exorbitantes, y aun por su misma mano privada terriblemente castigaban. Baste recordar que los señores de Ortega, vecinos inmediatos del convento de trinitarios calzados, y en cuya casa se salvó gran parte de esta comunidad, tuvieron después por este hecho que expatriarse; y así podrían alegarse otras pruebas. Sí, sí, es la verdad que si la mayoría del pueblo barcelonés no quería el incendio y el asesinato, deseaba el exterminio de los conventos y de sus comunidades.

Si se dudase de si Barcelona profesaba ideas liberales, aquí están palabras de Llauder que disipan la duda: «En este lugar es del caso recordar que el Conde de España con todo su poder, y á pesar de haber elegido para jefes y capitanes á los principales individuos de la nobleza, no pudo lograr en Barcelona el alistar en la milicia de voluntarios realistas más que el número de empleados por el Ayuntamiento en encender los faroles y empedrar las calles; y este hecho que todos recuerdan, suministra otra prueba de la opinion pública de aquella ciudad» (2).

Que aquí habían dado fondo después de la caída del Conde de España gran número de amnistiados de otras partes, nos lo dijeron arriba los continuadores de la *Historia de España* de Lafuente, y además claramente lo indica Llauder.

(1) Evangelio de S. Lucas. Cap. X, ver. 3.

(2) *Memorias...*, cit., págs. 59 y 60.

Recuérdense, sino, las líneas de él arriba copiadas: «Como el Conde de España, dice, y la mayor parte de los jueces y los tribunales montados á su influjo, habían limitado á tal punto la amnistía, que apenas se había conocido en Cataluña el beneficio de aquel acto dirigido al consuelo y la union de todos los españoles, se me presentaron las reclamaciones á millares, y por millares hice cesar los confinamientos, destierros, presidios y prisiones en las cárceles que por mi mismo visité» (3).

Las pasiones políticas ascendían entonces a grados muy altos de exaltación, grados que hoy no comprendemos, materializados todos como nos hallamos, desengañados de los políticos de la libertad, estafados (permítaseme el bajo vocablo) como hemos sido por los apóstoles de la revolución, quienes atienden sólo al medro personal. Contóme mi amigo Don Juan Miret, abogado y propietario de Tarragona, que el día siguiente del incendio paseaba él con un señor por la acera oriental de la Rambla de Capuchinos, o del Centro, cuando acertó a pasar por el arroyo de la occidental una patrulla de infantería de ejército conduciendo un fraile a Atarazanas. Iba éste entre filas, y tras de él un paisano de blusa dando garrotazos al pescuezo del religioso, sin que ni el oficial ni los soldados hicieran de ello el menor caso, siguiendo su marcha regular. Miret, indignado, dice a su compañero: «Mira, mira, ¿no ves aquella infamia?» Este le contestó con términos indecorosos que no reproduzco, diciendo este pensamiento: «que se fastidie». El tal compañero de Miret después ha ocupado altas posiciones en España. En cambio a un magistrado, al cual dicho señor Miret visitó aquellos días, le halló casi desmayado del trastorno.

El mismo señor Don Juan Miret, en los días que mediaron entre el incendio de los conventos y el asesinato de Bassa, hallándose en Barcelona en una visita oyó

(3) *Memorias...*, cit., pág. 45.

decir que había sido aprehendido un chico carlista apodado *L'Estudiant murri*, y que se le iba a fusilar (1). Don Juan, recién salido de las aulas de Jurisprudencia, hubo de observar que antes del fusilamiento procedía la formación de causa; y tal observación de tal modo alborotó a uno de los concurrentes, que tildó de carlista a Don Juan, tilde que entonces valía un gran insulto, y las señoras tuvieron que templar el dicho de Miret y buscarle explicación agradable al exaltado liberal. Para éstos un carlista estaba fuera de toda ley: los romanos llamaránle un *exlex* (2). Basta leer las órdenes, bandos y proclamas de la autoridad, y allí, como apunté, no se les nombra con otros nombres que de infames, rebeldes, bandidos, salteadores, ladrones, asesinos, etc. Y en la guerra tanto los de un bando como los de otro fusilaban desapiadadamente a todo prisionero, como dije arriba en el capítulo I de este libro. Hiela la sangre en las venas leer en el *Diario de Barcelona* las largas listas oficiales de los aprehendidos, con la colectilla de que han sido o van a ser fusilados. Los pobres carlistas que vivían en las poblaciones liberales tenían, o que tomar el fusil para combatir a los suyos, y ser los primeros en acudir al toque de la corneta, o huir a los suyos o al extranjero con la consiguiente ruina de sus intereses. Y en cambio los pobres liberales que moraban en tierras dominadas por los carlistas tenían que venirse a las ciudades liberales; por cuya causa éstas adquirían un tinte liberal muy marcado. La exaltación llegaba al extremo. A tal punto alcanzaba la crueldad, que los fusilamientos servían de temas de bromas, las que resultaban altamente repugnantes. He aquí la prueba que se lee en el *Diario de Barcelona* del 23 de

(1) Se llamaba Miguel Arqués, y fué fusilado en 18 de agosto de 1835 después de juzgado por una comisión militar. *Diario de Barcelona* del 18 de agosto de 1835.

(2) Relación necna en Barcelona a los 14 de junio de 1889.

Octubre de 1834. Se refiere al fusilamiento de Romagosa y de un cura.

« †

»Romagosa y su recto-  
 »Pagaron su mercedi- } do } r:  
 »Porque hubiera ofendi- }  
 »A la reina y nuestro hono- }  
 »Romaperra hiva cobar- }  
 »El Rector hiva valien- } te } de:  
 »Por su digno Pretendien- }  
 »En la calle con alar- }  
 »Esto me dijo un Ami- }  
 »Que los condujo al Supli- } cio } go:  
 »En medio de gran bulli- }  
 »Alegrándose conmi- }  
 »Y de resultas de aques- }  
 »Se descubrirán cosa- } zas } to  
 »De facciosos, cuyas tra- }  
 »Dios pone de manifies-

»El M. G.» (3).

Muy pronto entró la división entre los liberales, llamándose unos *progresistas* y otros *moderados*, es decir, acentuóse esta división; y unos a otros se detestaron como antes detestaban a los realistas. Aquella sociedad liberal debe graduarse de un mar de encrespadas olas de desapoderadas pasiones políticas. Mis años, ya no cortos, me proporcionaron alcanzar aún algo, y aún mucho, de aquel triste espectáculo, en que unos se hacían matar por su ideal revolucionario averiado y ficticio, y otros por otro no más apreciable ni menos liberal.

## ARTÍCULO SEXTO

### LOS PERIÓDICOS

Que en los tiempos modernos uno de los grandes motores de las opiniones y de los movimientos políticos reside en la prensa periódica, viene reconocido por todo hombre dotado de vista; interesa

(3) Pág. 2221.

harto, pues, conocer aquí los periódicos de Barcelona de 1835. Eran tres; a saber: el *Diario de Barcelona*, *El Vapor* y *El Catalán*. Tratemos de ellos separadamente.

Databa el primero de 1792, aún vive, pero como todo en el mundo está sujeto a variación, no pocas han ocurrido al *Diario*. Su forma, empero, siempre permaneció la misma, a saber, la de cuaderno de 0'22 X 0'15 metros de magnitud. Constaba en 1835 de ocho páginas, y en ellas se contenía el santo del día; la noticia de la iglesia del jubileo, llamado aquí *las cuarenta horas*; las observaciones meteorológicas; las noticias extranjeras, aunque esto sólo raras veces; los partes oficiales de la Capitanía General; noticias de Madrid y de otros puntos de España, copiadas de otros periódicos o de documentos oficiales; la cotización de la bolsa; el «Artículo de oficio», formado de la copia de documentos de la *Gaceta de Madrid*; las noticias; la sección titulada *Noticias particulares de Barcelona*, que contenía artículos de fondo bastante raros, suscritos por solas iniciales, artículos-comunicados, avisos oficiales, aperturas de registro, embarcaciones llegadas, funciones de iglesia, libros en venta, ventas, alquileres, pérdidas, nodrizas, sirvientes, hallazgos y teatros. Carece de gaceta, porque creería el *diarista*, que así llamaban al director, que a los habitantes de la ciudad no hay que contarles lo que pasó en el seno de ella. De esta reseña de materias resulta que casi todo en el *Diario* era oficial.

Los artículos de fondo y los comunicados tratan de Ortografía, de Arquitectura, del cólera, de teatros, etc.; y aunque su después director Don Juan Mañé escribe que este periódico no se hizo político hasta 1854 (1), en la época que aquí histórico no dejaba de echar su cuarto a espaldas en las cuestiones de aquel terreno, como lo demuestran los siguientes títulos

de algunos escritos. En el *Diario* del 11 de diciembre de 1834 se lee un artículo de fondo, de sabor liberal, titulado: *De la opinión*. En el del 7 de enero de 1835 otro titulado: *Patriotismo* (palabra que entonces significaba liberalismo), en el que el escritor se muestra así enemigo del absolutismo como de la revolución fiera. Y el tema del *Patriotismo* sigue en un segundo artículo en el *Diario* del 10 de enero y en un tercero en el del 14. En el *Diario* del 15 del mismo enero de 1835, en un artículo titulado: *El justo medio*, acaba de demostrar que su opinión o partido es el liberal moderado. En varios números del propio enero y de febrero del 35 estampa unos artículos en forma de cartas cruzadas entre dos fingidos carlistas, el fin de los cuales consiste en convencer al pueblo de que el deseo y empeño de los carlistas es dividir a los liberales, y van por lo tanto enderezadas a unir a los liberales, ridícula añagaza de los moderados, que a la sazón ocupaban el poder, y á la que los exaltados no dieron oídos. En los *Diarios* del 19 de febrero y 7 de marzo de 1835 van sendas fingidas cartas de carlistas en favor del justo medio, y por lo mismo contra los exaltados. En el *Diario* del 3 de abril se lee otro artículo suscrito por los nombres unidos de los dos fingidos carlistas de arriba, inculcando que los periodistas, por la condición de tales, no merecen más crédito que cualquier otro hijo de vecino, empeño que demuestra que al *Diario* le molestaban las noticias o declaraciones de algún su colega, el cual no habiendo entonces periódicos carlistas, no podía ser otro que uno de ideas avanzadas. Y efectivamente, en el *Diario* del 12 del mismo abril se replica al progresista *El Catalán*, al que habían sentado mal las conclusiones del *Diario* del 3. En abril, mayo y junio publicanse tres artículos bastante templados, llamados «Reflexiones sobre el carácter de la guerra civil». En estos tiempos se leen allí artículos sobre otras materias, tales como Bellas Artes, la ópera *La Norma*, etc. En resumen, el *Diario* era decidido

(1) *Diario de Barcelona* del 25 de diciembre de 1892, pág. 15099.

isabelino, liberal, moderado, aunque no tomaba en la lucha tanta parte como *El Vapor*, periódico moderado también, pero de batalla.

Para más y más probar la verdad de la calificación que doy al *Diario*, y al mismo tiempo que dicho *Diario* detestaba las matanzas criminales de frailes, resumo aquí su artículo comunicado del número del 18 de enero de 1835, firmado por «Un verdadero liberal». En él se pone en las nubes la amnistía, calificándola de base de la unión y felicidad de los españoles, y creyendo que desde aquel día el manto de ella queda extendido sobre liberales y serviles y sobre leales y afrancesados. De aquí deduce la necesidad de acabar la guerra civil, para lo que dice hay que combatir con las armas. «y al propio tiempo no engrosar sus filas (*las de los carlistas*) ni aumentar el número de sus ocultos partidarios, cien veces más temibles que los que se baten en campo abierto. Persígase de muerte al que osare contrariar la marcha augusta del reinado de Isabel...; pero protéjase al mismo tiempo con todo esmero al hombre honrado y pacífico que cumple religiosamente con su deber y obligación. Es preciso no perder de vista que de un hombre indiferente puede hacerse con la mayor facilidad un enemigo ó un amigo, según la conducta que se observe con él...» Añade que los enemigos acuden al maquiavelismo de ocultarse bajo el velo de una extremada exaltación «por las mismas instituciones que a mansalva socavan» (1).

Otro artículo del *Diario* del 24 de marzo del mismo 1835 se queja de aquellos liberales que se entretienen en «inspirar desconfianza de las autoridades» propagando un día por medio de impresos «que un ciudadano pacífico, un honrado padre de familias es conducido desde su tranquila morada á un hediondo calabozo sin formación de causa, mientras que el conspirador trabaja con desca-

»ro...» Y otro: «*Que enjambres de frailes corren de población en población ya con este ya con el otro pretexto*». Condena el *Diario* el proceder de tales impresos (2), y con ello las causas de los motines.

Pero de donde más resulta su desaprobación de las violencias sangrientas es del artículo titulado: «Reflexiones acerca del estado de política é higiene pública en nuestra actual situación», publicado en 11 de agosto de 1834, o sea luego de la matanza de Madrid, en el cual se lee: «Enmudezca pues el que por ignorancia crasa ó por malicia abominable, perverte al humilde artesano y el corazón de la crédula mujer, manifestándoles que esta plaga (*el cólera*) es un mal político, que sus hechos lo evidencian, y que su remedio está en lo político. Los tales pretenden imbuyendo estas perversas doctrinas con fútiles razones, envolver la patria que les vió nacer en los horrores de uná anarquía fatal. Esperamos justamente que los Gefes que están á nuestro frente harán lo posible para desvanecer y contener tamaños atentados, que si triunfaran del justo medio y de las leyes, solo servirían para recordar de la España, cual de otra infeliz Palmira, el adorado nombre» (3).

El *Diario de Barcelona*, pues, a fuer de buen moderado, combatía las matanzas de frailes o actos violentos; pero ¿combatía igualmente la supresión lenta y pacífica de los conventos, cuyo deseo anidaba en el ánimo de los moderados, y aun era obrado por las manos de ellos? No recuerdo haber encontrado en ninguna parte del *Diario* de entonces una palabra de reprobación. Insertaba las leyes que la preceptuaban, y callaba. ¿Por qué callaba? ¿Por prudencia? ¿Por connivencia? Lo ignoro; y al hombre recto le está vedado entrar en las conciencias ajenas; pero debo recordar un relato de la revolución de Valencia del 5 ó 6 de

(1) Págs. 141 y 142.

(2) Pág. 660.

(3) Págs. 1874 y sigs.

agosto del mismo 1835, que en su lugar copiaré, la que ciertamente no habla en favor del *Diario* que sin comentario la insertó (1).

El *Diario* en su sección de anuncios parece carecer de conciencia y del debido amor y respeto a las órdenes religiosas. Esta sección parece un campo abierto y de nadie, donde todo nacido puede insertar sus absurdos y maldades, ya que allí se leen los anuncios de obras detestables, anuncios evidentemente escritos, no por el *Diario*, sino por los mismos anunciantes. Aquí produzco la prueba. En el *Diario* del 27 de julio de 1834 va sin la menor salvedad el elogio de Jeremías Béntham, del cual el Índice romano en 1826 y 1828 había prohibido dos obras. En el *Diario* del 18 de agosto de 1834 se lee: «Sigue abierto el gabinete de figuras de cera al natural en la calle Nueva de San Francisco, núm. 14, cuarto bajo, con la nueva figura de la hermosa Venus» (2).

El número del 24 de diciembre del mismo año de 1834 y el de 10 de marzo de 1835 insertan el anuncio de las «Instituciones del Derecho Canónico por Domingo Cavalario reimpresas exactamente del texto latino publicado por su autor, para el uso de las Universidades del Reino, con arreglo á la R. O. de S. M. del 30 de setiembre de 1834. Esta obra en dos tomos en 8.º se vende en la oficina de este periódico» (3). Esta obra fué prohibida por la Congregación del Índice por decreto de 27 de enero de 1817.

El *Diario* del 12 de enero de 1835 anuncia la venta del libro «Moral universal, ó deberes del hombre fundados en la naturaleza; obra escrita en francés por el Barón de Holbach, y traducida al castellano por don Manuel Diaz Moreno...» El Arzobispo de Valencia prohibió todas las obras de Holbach en 1825.

En 12 de febrero de 1835 los editores de la «Correspondencia periódica sobre Ciencias y Artes» insertan en el *Diario* un anuncio en elogio de la filosofía positiva, llamando inmortal a Augusto Comte. Por decreto del Índice de 12 de diciembre de 1864 fue prohibido el título *Cours de philosophie positive*, de este autor.

En el *Diario* del 13 de junio de 1835 se lee: «Libros = *Los Esterminadores* ó planes combinados por los énemigos de la libertad para dominar la especie humana bajo el mentido pretesto de defensores del altar y del trono, por D. Joaquín del Castillo y Bayone (*debe decir Mayone; autor pésimo*). Cuando una facción esterminadora enmascarada con la religión que desconoce se empeña más que nunca en llevar al cabo sus fementidos planes de destrucción y sumirnos otra vez en el horrendo caos del despotismo, de donde como por encanto acabamos de salir: es conveniente y aun obligatorio presentar al público un cuadro que mostrando el legítimo derecho del hombre en sociedad y la indispensable existencia de la religión en armonía con la libertad, tal cual la adquirimos de los Apóstoles, patentice al mismo tiempo las bárbaras intenciones de los esterminadores, las atrocidades cometidas ya por ellos desde la antigüedad bajo el pretesto de defender la fé, los medios y ardidés de que se han valido para dominar la especie humana, y como se han hecho dueños de los imperios, de las haciendas y de las vidas. Véndese en las librerías de Indar...» (4).

Este anuncio lo repite el *Diario* el día 29 de julio de 1835.

Dejemos aquí al *Diario* para encontrarle de nuevo cuando hayan ardidido los Conventos.

*El Vapor*. He aquí su título: «EL VAPOR.—*Periódico político, literario y mercantil de Cataluña. Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,*

(1) *Diario* del 12 de agosto de 1835, págs. de 1787 a 1789.

(2) Págs. 1935 y 1936 del de 1834, y pág. 551 del 1835.

(3) Pág. 2935.

(4) Págs. 1307 y 1308.

*dedicado al Ministerio del Fomento General del Reino.*

Vió la luz pública el 22 de marzo de 1833. Al principio no salía más que los martes, viernes y sábados por la mañana. Desde el 3 de julio de 1834 salió los domingos, martes, jueves y viernes. Al primer día de enero de 1835 se hizo diario. Su primer tamaño medía 0'41 × 0'29, pero desde 23 de noviembre de 1833 creció un poco, o sea hasta medir 0'44 × 0'32 metros. Contaba solo con cuatro páginas, divididas en tres columnas. Se despachaba en la librería de Gorchs, bajada de la Cárcel, en la de A. Bergnes y Comp.<sup>a</sup>, calle de Escudillers, número 13, donde residía la Redacción y la Imprenta del mismo periódico; pero en el número del 28 de mayo de 1835 se lee que «El despacho de este periódico se ha trasladado á »la misma calle de Escudillers, núm.º 10, »en la imprenta y librería de M. Rivadeneira y C.<sup>a</sup>»

Contiene artículo de fondo; revista de ambos mundos, o sea del extranjero; de España, la que comienza por las noticias oficiales; noticias de Barcelona, cuyo primer lugar ocupa lo oficial; revista de periódicos; alcance, o sea última hora; y el folletín del pie de la página, que trata principalmente de teatros. No tiene gacetilla. Así es que en las hojas de este diario se hallan numerosos artículos de fondo, comunicados, anuncios de funciones de teatro, de las de toros, de las de caballos, de las ventas de libros, de la Capitanía del Puerto, de la lotería moderna, de comercio, de cotizaciones de género; pero no de funciones de iglesia (1).

Pertenecía al partido liberal moderado, pero en modo mucho más decidido que el

(1) Examiné y estudié *El Vapor* en el Archivo municipal de Barcelona. La fecha de su aparición la deduje del número del 22 de marzo de 1834, pág. 3, donde dice que celebra el aniversario de su aparición; luego, pues, salió por vez primera en igual día del 1833. En dicho Archivo está el periódico incompleto.

*Diario.* Este, al manifestarse tal, parece obedecer a la necesidad que le obliga a salir de su natural alejamiento de la política; aquél nació para defender el moderantismo, entonces triunfante, bien que combatido por el partido exaltado. No trata de cosas de Religión como no sea en los artículos de fondo para combatirla, o en otros para a un tiempo combatir y alabar, entendiéndola a su antojo para con su interpretación dar en rostro contra algún eclesiástico. En los tiempos en que van estos capítulos, el moderantismo, como llevo escrito ya arriba, profesaba profunda impiedad y diabólica soberbia; pero por infernal prudencia llamábase católico y fingía profesar el más puro catolicismo. Conveníale así para embaucar al clero y al pueblo sencillo, entonces aún muy cristiano. Los escritos liberales de este tiempo adolecen, por regla general, de crasa ignorancia, y si alguno luce inusitada erudición histórica, está falto de rudimentaria lógica. El grande y poderoso argumento repetido por el liberalismo para deslumbrar al también ignorante pueblo, consiste en motejar a los antiliberales de enemigos de las Ciencias, Artes y Comercio, y de defensores interesados de la ignorancia general, para así dominar; pero sólo en motejar, no en probar. Este tan mentido argumento lo esforzaba con decir que los enemigos del liberalismo pretendían evitar la formación de la clase media, volviendo la sociedad a los tiempos medios en que sólo había señores feudales y vasallos. Y el pueblo ignorante, y siempre inclinado a siniestra parte, creía lo que leía en letras de molde, entonces en los principios del periodismo, tenidos por oráculos. Quizá algún lector califique de apasionado este mi concepto. Cálmesese, y antes de juzgarle sírvase leer los textos que a seguida voy a copiar, y use de paciencia al repasarlos, recordando que su duda me obliga a la inserción de tan pesadas páginas, páginas cuyo examen por muchas semanas constituyó mi mayor tormento.

En largo artículo del número del 10 de enero de 1834, titulado: *La Europa moral*, dice: «Nada tiene de estraño que »dividida la Europa intelectual entre los »escolásticos que querían mantener el »atraso, y los filósofos que aspiraban al »último progreso, convirtiese en política »esta cuestion religiosa y literaria.

»Dedúcese de lo que hemos dicho el »verdadero aspecto que presenta la Euro- »pa moral. No se busque el origen de las »revoluciones en las causas materiales, »donde se ha creído hallar, sino en el em- »peño de unos para someter al pueblo á »la esteril inspiracion de hombres atrasa- »dos, y en el conato de otros para hacerle »patentes esta ambicion é interés. Como »no es fácil que se circunscriba á lo que »dicta la templanza filosófica ó la humana »razón, quiere traspasar la línea demar- »cada por la sabiduría; y si bien no fuera »difícil disuadirle de este error, precipí- »tate la irritación que le causa la tenaci- »dad de los que, revelándose contra »gobiernos legítimos, pretenden sumer- »girle de nuevo en las tinieblas.

»Empiece el clero de Europa por recu- »perar el sacerdocio de las ciencias; olvide »los principios científicos que recuerdan »el *trivium* y el *quadrivium* de la edad »media, y hallará un poderoso aliado en »la secta filosófica.» (*Burdísimo engaño, pensar que la secta filosófica ha de ser nunca aliada del clero*). «Entonces, la »Europa moral mudará de aspecto, tem- »plarán los sabios la efervescencia de los »proyectos políticos, y las clases levíticas »llenarán nuevamente la augusta mision »de ilustrar á los pueblos, y no la porfia »de mantenerles en el atraso y la servi- »dumbre. Porque necesarias son para su »salud la cultura que les revela su digni- »dad, y la religion que les enseña su »deber.....

»¿Tan malo sería para el clero meridio- »nal adquirir conocimientos vastos, y »hacer de ellos un uso desinteresado y

»discreto? ¿Tan malo constituirse la única »fuente de donde los recibiesen las demás »clases del Estado?»...

El tal artículo deja en muy mal lugar al clero, y en buen lugar, respecto a ilustración y utilidad para el pueblo, a los filósofos. Resulta de él que el clero está atrasado y es rutinario; que busca tiranizar y sacar emolumentos, mientras que los filósofos ilustran al pueblo, y dan resultados físicos y mecánicos útiles por más que tengan extravíos.

En el número de 18 de enero de 1834, tratando de la imprenta y a ella refiriéndose, escribe: «¿Quién no la admira en los »esfuerzos de las sociedades bíblicas, y »de otras que proponiéndose el mismo »objeto reparten liberalmente por el pue- »blo útiles tratados de economía domés- »tica, de mecánica industria ó de prove- »chosa moral?»

Dice en el número del 31 del mismo mes y año: «No nos alucinan los que »inconsideradamente buscan la pompa de »un triunviro ó el militar aplauso de un »dictador, y compadecemos de todo cora- »zon á los que confían retrogradar al »despotismo de Carlos II, ó al ramillete »de anarquías que componían el régimen »feudal.»

Un largo artículo de fondo se lee en el número del 25 de febrero de 1834, del cual son las siguientes líneas: «Defendimos »que no había justo medio en España »cuando el ministerio se desviaba del »razonable centro para ladearse á un »extremo perjudicial. El que ahora existe »trata de colocarse en tal situacion que »nos salve de la anarquía y el despotis- »mo... Las sociedades no pueden pres- »cindir de las clases medias en su orga- »nizacion, y ya demostramos en otro »número cuan ilusorio y sandío es el »proyecto de los que quisieran borrarlas »de la lista civil para reducir nuevamente »las naciones á los dos antiguos cuarteles »de señores y pecheros...»

En 15 de abril estampaba *El Vapor* estas líneas: «El último suspiro de Fer- »nando fué la señal, flotó por los aires la

»bandera apostólica, bajaron á sostenerla  
 »los más safios montañeses de la sierra,  
 »los arteros salteadores de la llanura,  
 »proclamáronla los individuos del clero  
 »que se precian de intolerantes y faná-  
 »ticos... En vano les dijéramos: se tra-  
 »ta... Y respondieron:—Nunca para nos-  
 »otros el trono de Isabel será legítimo,  
 »puesto que nos niega el ejercicio del  
 »mando civil que de derecho compete á  
 »los ministros de la religion. No quere-  
 »mos artes, no queremos ciencias, no  
 »queremos tráfico comercial... Os preciais  
 »de tolerantes y pacíficos, sin advertir  
 »siquiera que es una herejía esa toleran-  
 »cia hipócrita. ¿Qué hubiera sido de la  
 »Iglesia católica si no la defendieran las  
 »cruces, sambenitos y hogueras de tantas  
 »sociedades heréticas...?»

Y diga el imparcial: ¿esto puede llamar-  
 se buena fe? ¿Qué clero, qué sacerdote ha  
 enseñado que a él corresponde el ejerci-  
 cio del mando civil?

En el número del 3 de mayo del mismo  
 34 dice: «Cuando observamos que no cal-  
 ma el espíritu revolucionario» (*debiere  
 decir antirrevolucionario*) «de una parte  
 »del clero español al ver brillar el arca  
 »de nuestra alianza política» (así llama al  
*Estatuto real*!!!) «no nos es dable com-  
 »prender que especie de utilidad se pro-  
 »pone de su arrojo, aun suponiendo que  
 »pudiese coronarle la victoria. Porque no  
 »creemos que el donoso plan de reformar  
 »el mundo segun las bases pechera y  
 »señoril de las edades intermedias alucine  
 »á otros individuos de su gremio que á  
 »los que se mantienen tan agrestes como  
 »antes de dejar la labranza ó los talleres  
 »para meterse en el claustro....»

En el número de 25 de septiembre  
 de 1834 empieza una serie de artículos  
 sobre los «*Bienes eclesiásticos*», en los  
 cuales amontona disparates, de los que  
 anotaré algunos: «Hemos indicado, dice,  
 »que el clero se ha de *reducir*, y de nin-  
 »guna manera *despojar*. Lo primero es  
 »una medida estadística; lo segundo una  
 »providencia arbitraria. Si consta de cien  
 »individuos y bastan cincuenta para el

»consuelo espiritual de los españoles,  
 »entran sucesivamente en el tesoro los  
 »bienes de una mitad....

»Mi reino no es de este mundo, dijo  
 »Jesucristo, y mandó al sacerdote vender  
 »las haciendas que poseía, y distribuir su  
 »valor á los pobres para alcanzar la per-  
 »feccion del apostolado...» Falsísimo que  
 Jesús mandase al sacerdote vender sus  
 bienes; indicó empero que debían ven-  
 derlos los que aspirasen a ser perfectos.  
 Añade que Constantino y Licinio por  
 edicto de 321 permitieron a los eclesiásti-  
 cos adquirir y poseer, «época en que  
 »empezó á manifestarse la ambicion leví-  
 »tica. Olvidaron algunos presbíteros los  
 »preceptos de Jesucristo...» Luego aduce  
 dichos de Santos Padres y leyes contra  
 la ambición de sacerdotes, textos que  
 indudablemente van dirigidos, no contra  
 el uso de los bienes, sino contra su abu-  
 so. Declama el articulista contra las  
 riquezas de toda clase de los eclesiásti-  
 cos, suponiendo que éstas llegaron a  
 grandísima cuantía en los primeros siglos  
 de la Edad media. «La supersticion, inse-  
 »parable de la ignorancia, era un manan-  
 »tial fecundo é inagotable de nuevas  
 »adquisiciones. Vióse en aquellos días el  
 »abuso de negar tierra sagrada á los cris-  
 »tianos que morían sin legar á la Iglesia  
 »alguna demostracion... Los gobiernos  
 »creyeron atajar el mal fijando en una  
 »décima parte el valor de estas demos-  
 »traciones, sin considerar que al cabo de  
 »diez generaciones el tal reglamento  
 »ponía en manos del clero todos los bie-  
 »nes de la cristiandad.» ¿Puede darse más  
 insigne mala fe ó más crasa ignorancia,  
 imperdonable en el que escribe? Los diez-  
 mos no se sacaban del capital de las  
 fincas, sino de sus productos. Este primer  
 artículo de su serie, si por un lado pre-  
 senta al clero como un monstruo de ambi-  
 ción e injusticia, por otro exhibe la gran  
 ignorancia del autor. En una nota dice  
 que tales abusos no pasaban en España.

En un segundo artículo sobre la misma  
 materia, el que se halla en el número del  
 28 de septiembre de 1834, escribe: «Los

»jubileos fueron otro manantial fecundo  
 »para Roma y sus ministros» por las  
 muchas dádivas de los peregrinos. «Al  
 »diezmo agregó Alejandro II las primi-  
 »cias..... Además los eclesiásticos de  
 »aumentar sus bienes, resolvieron con-  
 »servarlos vedando su enajenacion...»

«Pasaremos en silencio otros medios  
 »de que se valió el clero para fomento de  
 »sus posesiones. Baste decir que se acre-  
 »centaron en términos que el obispo Juan  
 »de Palafox, canonizado por Clemen-  
 »te XIII (*falso, falsísimo*), escribía á  
 »Inocencio X (1650), que había hallado  
 »entre los jesuitas de Portugal casi todas  
 »las riquezas del reino.....» (*¿Rissum  
 teneatis, amici?*)

Que Montesquieu «calcula que bajo las  
 »tres dinastías de los monarcas de Fran-  
 »cia, el clero había recibido tres veces las  
 »tierras de todo el reino.» Y aquí el más  
 lerdito pregunta: ¿no pudiendo el clero  
 enajenar, ni robándole como no le roba-  
 ban ni *desamortizaban* los gobiernos sus  
 bienes, cómo se efectuaba el milagro de  
 recibir segunda y tercera vez los mismos  
 bienes? Además resultaría de aquí que  
 Francia se compondría entonces de regi-  
 mientos de propietarios con sotana o  
 sayal, y unos enjambres de mendigos.  
 ¡Cuánta osadía y desvergüenza en los  
 escritores revolucionarios, y cuánta igno-  
 rancia y estupidez supone en los lectores  
 de sus escritos!

«...Roma disparó este singular argu-  
 »mento: «Siendo Dios dueño absoluto de  
 »los bienes de la Iglesia, también debe  
 »serlo el Vicario de Dios en la tierra».  
 »Una decretal de Clemente IV estableció  
 »semejante proposición hácia mediados  
 »del siglo XIII... La prodigalidad de indul-  
 »gencias promovió el alzamiento de Lu-  
 »tero...»

«Error fuera deducir de lo dicho que  
 »se ha de disponer de los bienes eclesiás-  
 »ticos ó de la clase que los posee ni más  
 »ni menos que un conquistador de las  
 »provincias que somete á su imperio, y  
 »materia prestará á un tercer artículo lo  
 »que exigen la patria y la justicia en el

»modo de verificarlo. Ojalá logremos...  
 »prevenir de tal suerte la opinión de  
 »nuestros lectores que se evite toda tro-  
 »pelía al orden civil y desacatos de suma  
 »trascendencia al régimen moral.»

¡Donoso modo de evitar la tropelía y el  
 desacato publicar una furiosa diatriba  
 contra los dichos bienes y presentarlos  
 como hijos de repugnantes rapiñas de sus  
 poseedores legítimos!

Como el articulista pertenecía al par-  
 tido moderado, y por lo mismo había de  
 nadar entre dos aguas, en el tercer artí-  
 culo sobre los bienes, al venir a templar  
 sus aceros de los dos primeros, reconoce  
 «la legítima propiedad de tales bienes.....  
 »puesto que semejante arbitrio sobre ata-  
 »car ahora la de los eclesiásticos amagara  
 »la de muchos individuos y asociaciones  
 »del Reino. ¿Cuántos se han enriquecido  
 »a la sombra de los abusos que permitía  
 »el Gobierno absoluto?....»

En fin, no puedo aburrir al lector trans-  
 cribiéndole aquí todos los errores y san-  
 deces del escritor, y así me limito a  
 copiar la consecuencia práctica que saca  
 de lo escrito, y la medida que a su sentir  
 debe tomar el Gobierno respecto de los  
 bienes del clero: «Las riquezas del clero  
 »han servido para muelles regalos, escan-  
 »dalosas pompas y temporales grande-  
 »zas..... Arbitrariedad sería arrebatárselos,  
 »pero benéfica medida la que limitándo-  
 »les á una estension prudente, y á un  
 »estipendio contribucional, les inutilizara  
 »para ser instrumento contra el Estado,  
 »se aprovechase de ellos á favor de la  
 »deuda común, y los dejase en términos  
 »que no solo sufragasen a la manutención  
 »de los ministros y cenobitas existentes,  
 »sino á su justo decoro y á las comodida-  
 »des que sirven de recompensa y estímulo  
 »á una vida estudiosa y meritoria.

.....  
 »España pues se encuentra en la situa-  
 »ción de vencer á todos los partidos  
 »de que el espíritu filosófico de su reforma  
 »es muy superior al vulgar choque de  
 »pasiones bajas, que insensiblemente con-  
 »ducen á la espoliación y al desorden.

»Disminúyase la clase eclesiástica hasta  
 »el número estadístico que matematica-  
 »mente le competa; practíquese esta dis-  
 »minucion sin violencia ni desdoro si-  
 »guiendo privado el gremio levítico de  
 »acrecentar sus individuos: entren de esta  
 »suerte en el erario los bienes de tal ó  
 »cual convento que se suprima por sí mis-  
 »mo; y en breve quedará reducido al  
 »volumen conveniente y con rentas de  
 »su propiedad natural que liberalmente  
 »acudan á sus urgencias y halago. Así se  
 »logran los objetos á que aspira sin faltar  
 »en manera alguna á lo que exigen am-  
 »bas legislaciones, la evangélica y la civil.  
 »Limitase el clero á la competente esten-  
 »sion, corresponden á ella los haberes  
 »que le restan, impónese aun sobre estos  
 »el debido tributo al Cesar, é ingresan  
 »en el tesoro los refuerzos de que tanto  
 »necesita para rehabilitar su crédito y  
 »sostener la reforma.

»Otros creerán mejor que se obligue al  
 »clero á extinguir la deuda, ó á sostener  
 »á expensas suyas 50.000 hombres en  
 »campana; pero no advierten que esto  
 »fuera capitular con los vicios estadísti-  
 »cos que le echamos continuamente en  
 »rostro. Como preveemos el rumbo que  
 »en orden á esto podrán tomar las ideas,  
 »insistimos en que su reforma es neces-  
 »ria al Estado, y útil á su propio interés  
 »mientras se practique por medios de  
 »suavidad» (*He aquí la cifra de toda la  
 idea moderada: hacer la revolución,  
 pero con suavidad*) «y justicia» (*revolu-  
 cionaria*). «¿Sería justo arrancar de las  
 »tapias de un convento al que ha pronun-  
 »ciado sus votos para morir lejos del si-  
 »glo? No lo fuera.—¿Sería justo aplicar  
 »despues de su muerte al erario los bie-  
 »nes que consumía? Sin duda alguna.—  
 »En el primer caso se ataca á un indivi-  
 »duo: en el segundo se atiende imparcial-  
 »mente á una reforma».

Estos artículos merecen el título de  
 furibunda diatriba contra el proceder de  
 la Iglesia y sus Pontífices, acusándoles de  
 ladrones de los bienes del pueblo, para

cuyo robo se valen aquéllos de medios  
 ilícitos, faltando en esto a las terminantes  
 prescripciones del Antiguo y Nuevo Tes-  
 tamento; diatriba llena de falsedades his-  
 tóricas; diatriba digna de un protestante  
 bilioso, furioso, sin temperamentos ni  
 modificaciones más que en los medios de  
 llegar a su fin. Dejan ver toda la idea de  
 la revolución contra las órdenes religio-  
 sas, que consistía, no en robar sus bienes,  
 dejándolas a ellas en pie, sino en acabar  
 con ellas y apoderarse de sus bienes;  
 los progresistas querían que se perpetra-  
 se por la violencia, y los moderados, con  
 orden y suavidad.

No sé ni quiero prescindir de copiar el  
 siguiente artículo de *El Vapor* del 26 de  
 diciembre de 1834 en que el autor se mues-  
 tra clara y netamente partidario de los  
 jansenistas. Es herético; dice así:

«Fuerza es repetir lo que otras veces  
 »hemos indicado en orden á la complica-  
 »cion de afectos é intereses que tienen  
 »dividida la Europa meridional. No por  
 »espíritu de partido aconsejamos la refor-  
 »ma permanente y sólida, sino por el  
 »convencimiento de que una exaltacion  
 »no hará más que encender otra exalta-  
 »cion. El progreso filosófico de los cono-  
 »cimientos humanos, si bien en general  
 »ha sido útil á la cultura de los pueblos,  
 »no ha dejado de multiplicar las sectas, de  
 »clasificar á los hombres sin inspirarles  
 »en cambio la apacible tolerancia que  
 »debiera suplir al fraterno vínculo de una  
 »sola creencia. Desde que Bacon de Veru-  
 »lamio les sugirió la idea del método  
 »analítico, entregáronse al estudio libres  
 »del fárrago aristotélico que entorpecía  
 »anteriormente sus potencias. Desapare-  
 »ció aquella lujosa clasificación más bien  
 »inventada para deslumbrar que para  
 »instruir; buscáronse por un instinto na-  
 »tural la *verdad religiosa* y la *política*,  
 »y un celo tan ardiente de saber, en me-  
 »dio de descubrimientos provechosos,  
 »difundió máximas erróneas, doctrinas  
 »audaces, intempestivos alardes de incre-  
 »duldad.

»En vano algunos varones doctos re-

»unidos en una casa religiosa quisieron  
 »oponer á la lucha, que se anunciaba  
 »entre los partidos del sofisma y los de la  
 »omnipotencia pontificia, una instruccion  
 »sólida y amena, una piedad consoladora  
 »y persuasiva, un gusto para las artes y  
 »las ciencias, rico de sabor y de ática  
 »pureza. Pudieron más las pasiones que  
 »la razon, la tiranía cortesana que la  
 »mansedumbre evangélica. Estos sabios  
 »de Puerto Real cultivaron tambien las  
 »ciencias eclesiásticas bajo un plan ilus-  
 »tradamente filosófico. En vez de decla-  
 »rarse apóstoles de la intolerancia y del  
 »abuso, procuraron resucitar las modes-  
 »tas virtudes de los antiguos discípulos de  
 »Jesucristo. Recomendaron con la prác-  
 »tica y el ejemplo el estudio de los monu-  
 »mentos de la antigüedad cristiana, y  
 »empezaron á separar del dogma y de la  
 »moral de la Iglesia las impertinentes  
 »cuestiones con que los envileciera el  
 »gótico aristotelismo de las aulas. No es  
 »posible pintar la energía de los cortesa-  
 »nos de Roma para impedir el filosófico  
 »progreso de esta corporacion, que ya  
 »contaba en su seno á los primeros varo-  
 »nes del mundo. Destruyéronla y queda-  
 »ron dueños del campo el escolasticismo  
 »y la Inquisicion, los cuales en vez de  
 »asegurar la victoria á la Santa Sede, no  
 »hicieron mas que descorrer el velo de  
 »ciertos abusos, enflaquecer su espiritual  
 »influencia y debilitar el imperio de la Re-  
 »ligion verdadera.

»Desapareció entonces la filosofía cris-  
 »tiana; no era ya tiempo de que pudiese  
 »el aristotelismo reemplazarla, y usurpa-  
 »ron su lugar las peligrosas doctrinas de  
 »Bayle, Spinoza, Hume y sus numerosos  
 »sectarios. Estos hombres renovando la  
 »escuela escéptica introdujeron la *duda*,  
 »como único elemento moral. Empeñados  
 »en dar á la filosofía una base de pura  
 »negacion, y en que la gran pirámide del  
 »raciocinio humano se sostuviese sobre  
 »su punta, desperdiciaron el ingenio colo-  
 »cando la parte *afirmativa* de las cosas  
 »junto á la *negativa*, casando la *teoría*  
 »con la *objecion*, y presentando con igual

»vehemencia el *pro* y la *contra*. Sembra-  
 »ron de esta suerte la *duda* perpetua,  
 »madre del materialismo, la esterilidad y  
 »la indiferencia. He aquí la secta filosó-  
 »fica que ha contribuido á difundir las  
 »máximas de un saber mas brillante que  
 »sólido, y las teorías de un deseo esen-  
 »cialmente sensual. Las ciencias han sido  
 »admirables para halagar este delicado  
 »sensualismo; pero áridas ya y desdeño-  
 »sas para el consuelo del corazon hu-  
 »mano.

»Y entre tanto, ¿cómo han enmendado  
 »su antiguo error los defensores de la  
 »potestad romana? Estableciendo unos  
 »principios no menos intolerantes que en  
 »el siglo xvii. Oigase á Mr. Bonald, y se  
 »verán reproducidos con mas ó menos  
 »ingenio los propios argumentos que se  
 »emplearon contra el Obispo célebre de  
 »Iprés, y los cultos sabios de Puerto Real.  
 »Los unos quieren considerar á la Reli-  
 »gion como un freno pueril o un mero  
 »adorno, los otros como un medio de en-  
 »grandecimiento y dominio, ninguno  
 »como el consuelo del corazon y la fuente  
 »de las virtudes sociales, la recompensa  
 »del justo.

»No es mucho, pues, que un filosofismo  
 »incrédulo y un apostolicismo fanático  
 »hayan enconado los ánimos en mengua  
 »de la sociedad y el Evangelio. Agré-  
 »guense á estos elementos de discordia  
 »los que resultan del progreso artístico,  
 »de la decadencia agrícola, de la audacia  
 »mercantil, de cuanto contribuye, en una  
 »palabra, á multiplicar necesidades y á  
 »crearlas igualmente costosas entre el  
 »grande y el hidalgo, el banquero opu-  
 »lento y el industrioso menestral, y se  
 »penetrará como las causas físicas se  
 »unen á las morales para mantener un  
 »perpétuo vaiven. Este *vaiven* es la *du-  
 »da política*, así como la *incredulidad la  
 »filosófica*. De aquí la grave cuestion de  
 »la independendia y el despotismo, cues-  
 »tion santa y benéfica cuando la razon la  
 »ilustra; pero desoladora y terrible quan-  
 »do las pasiones la ensañan. Por desgra-  
 »cia de los hombres, al propio tiempo

»que sostenida por varones ilustres y  
 »eminentes, se ve apoyada de muchos  
 »que quisieran convertirla en fecunda  
 »mina de ambiciones y venganzas. Es  
 »necesario olvidarlas si no queremos  
 »incurrir en el error del siglo xvii. No  
 »menos hostil es el aspecto de la Europa  
 »física que el de la Europa moral; la divi-  
 »sion existe; inflamables son las mate-  
 »rias; y como continuemos en sacudir la  
 »tea de las pasiones, la llama que en ellas  
 »prenda convertirá á los reinos en ines-  
 »tinguibles volcanes. ¿Qué nos conviene  
 »pues para evitarlo? El Evangelio puro,  
 »respecto del mundo moral; y en orden  
 »al político, un monumento tan concilia-  
 »dor como el Estatuto, un trono tan bené-  
 »fico y justo como el de ISABEL».

¿Pueden darse más claros errores, un espíritu más contrario al de la Iglesia Santa, infalible maestra de verdad, una defensa más paladina de los herejes de Port Royal o sea de los jansenistas, un ataque más rudo contra Roma? Y después de tan infundada diatriba fingidamente elevada a un como terreno filosófico, ¿puede leerse sin una agria carcajada el ridículo remedio con que al final quiere atajar los, a su parecer, males que deplora? Cifra el remedio en el Evangelio puro, es decir, purificado por los jansenistas y por el autor, y en el imperio del *Estatuto* y el reinado de Isabel II. Esta era la ciencia y la ortodoxia de los moderados de 1835, a saber: ignorancia, racionalismo puro, revolución hecha con orden y hambre de los bienes eclesiásticos.

El mismo periódico patentiza su sentir al ensalzar a los moderados en el artículo de fondo del día 2 de mayo de 1835, donde escribe: «Como estas personas se precian  
 »regularmente de mesuradas y discretas,  
 »no menos huyen de un conventículo mo-  
 »nástico, que de un club jacobino».

En la revista de periódicos del número del 8 de mayo copia un artículo del *Eco del Comercio*, periódico progresista de Madrid, escrito aquel en defensa de la devolución de los llamados bienes nacio-

nales a los compradores de 1820 a 23. En la revista de periódicos del número del 13 del mismo mes inserta un artículo de *La Abeja*, periódico moderado de Madrid, en el que resueltamente se aboga por la misma devolución. Y sobre el mismo asunto escribe el 14 del mismo mayo de 1835: «El Estamento de Procuradores  
 »del Reino ha terminado la gran cuestion  
 »de los bienes nacionales, del modo que  
 »el público había previsto. El dictámen  
 »de la Comision ha sido aprobado por  
 »una gran mayoría; y el Ministerio si no  
 »ha logrado hacer prevalecer su opinion,  
 »puede lisongearse de que generalmente  
 »se ha hecho justicia á sus intenciones,  
 »y á un excesivo miramiento, dictado  
 »por su posicion, más que por simpatía.  
 »El deseo público ha triunfado; derrota  
 »no la ha habido propiamente, puesto  
 »que la cuestion, reducida á las últimas  
 »diferencias, apenas versaba ya más que  
 »sobre el plazo; y este esperamos que lo  
 »obtendrá el Gobierno por medio de una  
 »adicion».

Así se retratan ellos mismos, los moderados, respecto del punto de la devolución de los bienes dichos. A quien desee adivinar algunos de los autores de las matanzas de frailes e incendio de conventos, quizá le convenga fijarse en el empeño de los compradores en recobrar estos bienes, empeño que en julio de 1835 no había logrado satisfacción.

En la revista de periódicos del número del día siguiente, 15 de mayo de 1835, copia un artículo del progresista *Eco del Comercio* que califica de «gran triunfo» la votación del Congreso; «sin embargo,  
 »añade, nosotros creemos que sería pre-  
 »ferible otro procedimiento... Lo más  
 »acertado á nuestro juicio fuera llevar  
 »adelante la extincion decretada por las  
 »Cortes anteriores, reservando tan solo  
 »los ocho monasterios que entonces se  
 »exceptuaron».

Publica durante el mismo mayo una serie de artículos «Sobre los medios de conservar el Altar y el Trono», y en el tercero de ellos trata de la libertad de

cultos. No dice claramente que pretenda esta libertad, pero sin perjuicio de combatir allí la incredulidad, fuertemente declama contra el empleo de la fuerza para castigar a los herejes y contra la Inquisición, y encarece los principios de paz de la que llama ley evangélica; con lo que el menos listo entenderá hacia qué lado cae su intención, y verá el sistema moderado.

En el número del 24 de febrero de 1835 insertó el anuncio del mal libro titulado: *La Moral universal, o los deberes del hombre fundados en su naturaleza, por el barón de Holbach*.

*El Vapor*, á pesar de pertenecer al partido moderado, sentía del Jefe de él, o sea del Sr. Martínez de la Rosa, lo que dicen las siguientes líneas de él copiadas: «Pues entonces, ¿de dónde nació el decir, cuando todavía humeaban los cadáveres del 17 de julio, que el Estatuto Real no era más que un punto de arranque para completar la grande obra de la regeneración política? El arte de evitar conspiraciones y asonadas no consistía en blasonar de esta suerte á ciertos hombres poco o nada *estatutistas*, sino en castigar de firme a los conspiradores y jacobinos. ¿Lo ha hecho el benemérito personaje de quien hablamos? (*Martínez*). No lo ha hecho, y por lo mismo no es de estrañar que durante su administración hayan tomado cuerpo los bandos políticos, se hayan dividido los ánimos, y se hayan restablecido gran número de sociedades secretas, introduciendo la exageración y la discordia en el gremio liberal» (1).

Terminaré este párrafo dedicado a *El Vapor* con el siguiente juicio que de él escribe don José Mariano Riera y Comas: «*El Vapor*..., ese malhadado periódico con su cinismo insultante, con su descaño inimaginable, con sus odiosas mentiras y con la inaguantable perversidad que acompañará seguramente á sus redactores hasta el infierno...

»Casi en ninguna época han usado de más desvergüenza (*esto se publicaba en 1849*) los periódicos españoles que en 1835. Pero sobre todos ellos, los periódicos moderados; y sobre los moderados, *El Vapor*, de Barcelona, era el más desvergonzado» (2). «Es uno de los periódicos que más decididamente hicieron causa común con los revolucionarios (*cuando lo de Bassa*), era uno de aquellos periódicos cuyas doctrinas disolventes no podían leerse sin grave peligro, y uno de los más hipócritas y perturbadores del orden que en aquella época se conocieron» (3).

Veamos ahora los matices de *El Catalán*. Se titulaba: «*El Catalan, diario de principios y progresos.—La redacción se halla establecida en la calle de Trentaclus, número primero, piso tercero*».

*El Vapor* del 28 de septiembre de 1834 da cuenta del prospecto de este su colega, y añade que empezará a salir el 1.º del próximo octubre. Ignoro si realmente en tal día vió la luz, porque la única colección de él que logré encontrar empieza por el número 105 que lleva la fecha del viernes 17 de abril de 1835, en la que realmente veía la luz pública todos los días. De su número 105 deduzco que no saldría en 1.º de octubre, ya que de ser así al 17 de abril de 1835 le correspondía el 199. Consta de cuatro páginas de impresión. Su tamaño mide 0'35 X 0'25 metros, y el texto va repartido en tres columnas de metida letra. Contiene artículo de fondo, noticias extranjeras; noticias de España, cuyos primeros párrafos van dedicados a la parte oficial procedente del Gobierno central; noticias de Barcelona, en cuya sección vienen las oficiales de las autoridades y centros de aquí, con además los anuncios de libros, teatros, etc. Carece de gacetilla; y termina con una sección de noticias de última hora, sección que titula *Alcance*. En la

(2) *Misterios de las sectas secretas*, tomo IV, págs. 335 y 336.

(3) Obra cit., tomo VII, págs. 241 y 242.

(1) *El Vapor*, del 17 de junio de 1835.

primera página un como folletín contiene versos y otras composiciones. Su redacción estaba en la calle de Trentaclaus, número 1, y la imprenta era de Estivill, en la calle de la Boria.

De que *El Catalán* militaba en el partido progresista responden, además de sus propios escritos, de los que muy luego voy a dar muestras, los nombres de sus redactores. Su primer director fué don Pascual Madoz e Ibañez, al que he alcanzado yo, viéndole figurar entre los progresistas y hasta ocupando una de sus poltronas ministeriales. Después, en 3 de mayo de 1835, se separó de la redacción, y en el mismo año vemos figurar como redactor al revolucionario don Ramón Xauradó, con el cual en la revuelta de 1835 toparemos hartos, y quien, al fin, murió fusilado.

Merecen detenida meditación todas las palabras del siguiente comunicado de Madoz:

«Señor Editor del *Diario de Barcelona*.

»Muy Sr. mío: suplico á V. tenga la »bondad de dar cabida en su apreciable »é instructivo *Diario* al pequeño artículo »que acompaño, para manifestar al público »mi separacion de la redaccion del »*Catalan*.

»Soy de V. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.  
»—PASCUAL MADOZ É IBAÑEZ.

»Como redactor principal del *Catalan* creo de mi deber manifestar al »público, que desde el 3 del corriente me »he separado voluntariamente de la redaccion de este periódico. En la actual »lucha de los partidos, difícil es á la verdad desempeñar tan delicado cargo. . . .

»Entusiasta por la causa de Isabel II, »enemigo de toda asociacion secreta, sincero amante de la libertad, amigo del »orden, independiente por carácter, nunca escribí ni bajo la inspiracion de sociedades, ni bajo la influencia de persona alguna. En mis escritos, leídos sin pre»vencion, se encontrará la doctrina enunciada en mi profesion de fe política, »consignada en los nueve primeros números del *Catalan*: yo responderé á los »Tribunales de cuantos artículos exis-

ten en el periódico; y el hombre que »invoca la ley, tiene la conviccion de la »rectitud de sus intenciones» (1).

Del anterior comunicado resulta un pie para sospechar que se quiso poner a *El Catalan* bajo la influencia de alguna sociedad secreta, o de alguna particular persona, y que al fin este empeño triunfó, pues voluntariamente se separa de la dirección del periódico quien, al hacerlo, y como si indicara la causa de su separación, anuncia que es «enemigo de toda »asociacion secreta» y que «nunca escribió ni bajo la inspiracion de sociedades »ni bajo la influencia de persona alguna». Además, las ideas adelantadas del dicho diario y la época de su aparición confortan esta sospecha. Sin embargo, en aras de la verdad, debe confesar todo imparcial que *El Catalan* se entremete en religión mucho menos que *El Vapor*, pues apenas trata de asuntos de ella, mientras que éste los manosea mucho y muy mal. Ideas revolucionarias abrigaban los pechos progresistas, pero los moderados las tenían impías, y con máscara e hipocresía.

En el número del 18 de abril de 1835 se leen unos versos titulados: «Letrilla satírica», las cuales letrillas dicen así:

«A todo aquel que malgasta  
»el tiempo y sueldo que pilla  
»en paseos, en cafés,  
»en mozas, ó baragilla,  
»*Escobilla*.

»Si es un carlín conocido,  
»y tan ingrato y tan bribon,  
»que a la sordina procura  
»dar fomento á la faccion,  
»*Escobon*.

»Al pobre lego que siempre  
»fue de letra bastardilla  
»y por seguir la corriente  
»le dió al diablo la capilla,  
»*Escobilla*.

»Al que hipócrita encubriere  
»con velo de religion

(1) *Diario* del 11 de mayo de 1835, pág. 1043.

»los vicios, y porque callen  
 »clama por la inquisicion,  
 »Escobon.

»Al bueno, que poco cauto,  
 »y con intencion sencilla  
 »traga el veneno que siembra  
 »la retrógrada cuadrilla,  
 »Escobilla.

»Al que á título de Patria,  
 »estravia la opinion  
 »con gritos, y que desoye  
 »el consejo y la razon,  
 »Escobon.

»Al apático vecino,  
 »que desvergonzado chilla  
 »porque vé al hijo de urbano  
 »con vigote y con perilla,  
 »Escobilla.

»Y sin pretesto vano,  
 »mientras pasa el nubarron  
 »le envia á tomar los aires  
 »á Mompeller o Lyon,  
 »Escobon.

»Al sencillo regidor,  
 »ó alcalde de monterilla,  
 »que por miedo, y nada más,  
 »no dio un parte de cartilla,  
 »Escobilla.

»A los puntos cardinales,  
 »do se abriga la faccion,  
 »que almacenes, hospitales  
 »y escondite de armason,  
 »Escobilla y Escobon. = *Observador*» (1).

Tal era la literatura liberal de 1834.

Respecto del debatido asunto de la devolución de los bienes de monacales a los compradores de 1821 a 1823, pretende la devolución, como es de ver en el número del 17 de Abril de 1835 y otros siguientes.

En el número del 3 de Mayo de 1835 el periódico inserta con gusto, para que el Gobierno lo medite, un comunicado en el que se dice que el clero ejerce influencia decisiva sobre los pueblos, y así, que conviene interesar a favor del Gobierno liberal el español, y el modo de lograrlo lo manifiesta con las siguientes palabras:

(1) Número del 18 de abril de 1835, pág. 857.

«Interesele pues de un modo material y sensible en la pronta destruccion de las gavillas de malhechores que infestan nuestro pais, y pronto veremos el término de la guerra desastrosa que sostenemos. Si se hicieran recaer todos ó la mayor parte de los gastos extraordinarios de la guerra sobre el estado Eclesiástico, es decir sobre aquella porcion del clero, cuya riqueza es escesiva comparada con sus necesidades, tal vez pronto veríamos cesar la necesidad de tales gastos..... El clero es sin duda el que tiene en general menos necesidades y más riquezas, y en consecuencia puede suportar mejor que los demás contribuyentes los extraordinarios recargos del Estado.....»

A este comunicado añade el periódico: «Tal vez que las personas que hasta ahora equivocadamente han confundido los intereses del clero con los de la Religion supondrían que la ejecución de este proyecto pueda atentar á la esencia de la misma, pero quisiéramos que antes de tal suposicion recorrieren los celestiales y tan desinteresados principios del Evangelio.....» (2).

Escribí arriba que *El Catalán* mete menos que *El Vapor* su hoz en la mies ajena de la Religion; y ahora debo notar que sus tonos, aun en lo político, muestran mucha más moderación que los de *El Vapor*. Así en el artículo de fondo del 6 de Mayo de 1835 abogando porque se persiga a los fautores de los carlistas, para nada nombra al clero, quedando en generalidades (3). Así en el número del 9 del mismo mes manifiesta que, aunque de oposición, nunca desacreditará a las autoridades considerándolas como enemigas de la libertad y prosperidad nacionales, y añade que confía en Llauder (4). Y así en el número del 13 de dicho Mayo escribe: «afortunadamente si el Gobierno actual ha podido cometer errores, la nacion

(2) Pág. 915.

(3) Pág. 927.

(4) Pág. 941.

»está tan penetrada de la pureza de sus intenciones que jamás las atribuirá á culpable malicia».

El número del 16 del indicado mayo de 1835 copia, y hace suyo, el artículo del *Eco del Comercio*, de Madrid, que mencioné arriba, y en el que, tratando de la devolución de los bienes vendidos en el tiempo constitucional, se escribe: «Sin embargo nosotros creemos que sería preferible otro procedimiento aunque á primera vista parezca más costoso, por razón de las pensiones. Lo más acertado á nuestro juicio fuera llevar adelante la estincion decretada por las Cortes anteriores, reservando tan solo los ocho monasterios que entonces se exceptuaron; no precisamente como asilos de la virtud (esta, según las verdaderas doctrinas evangélicas, puede ejercerse en todos los estados de la vida, y no ha faltado jamás en las naciones que no han tenido monjes), sino como monumentos artísticos dignos de conservarse, como sucede con el monasterio de San Lorenzo del Escorial. Quiere decir, que reunidos en estas ocho casas todos los monjes que pueden mantenerse en ellas, habría que pensionar á los demás que quedasen esclaustrados; pero la cuenta es muy favorable.....» Luego echa las cuentas (1).

En el número del 18 de mayo de 1835 dice que el modo de acabar la guerra reside en caminar por la senda liberal.

Una nueva prueba de la templanza de *El Catalán* la hallamos en las siguientes palabras del número de 23 del propio mayo de 1835: «Sin orden legal no puede haber libertad. Jamás se hará sentir demasiado cuanto perjudica á la libertad y al progreso el desvío de los que, á pretexto de oponerse á supuestos abusos de poder, incitan al desórden que por caminos sumamente cortos nos conduciría al despotismo si se realizara. Las tentativas de asesinato y alborotos que por desgracia se han ensayado en Madrid

»han llenado de luto á los verdaderos amantes de la libertad...» (2).

El anuncio de la mala obra de don Joaquín del Castillo y Mayone *Los esterminadores* viene en el número del último día de aquel mayo.

En 20 de julio de 1835 copia un artículo del *E. d. C.* (*El Eco del Comercio, probablemente será*) en el que al mentar el año de 1823 se lee: «El absolutismo más cruel siguió á aquella crisis desgraciada; volvióse á encender la tea del fanatismo religioso...» Acaba el artículo con estas recias palabras: «Desengañémonos de una vez: perdonemos y convezamos á los que por una obcecacion disculpable en su ignorancia pelean por los privilegios de una clase influyente y poderosa; pero con sus provocadores no hay más recurso que el de privarles pronta y absolutamente de los medios de dañarnos; porque pretender que se unan á nosotros, ni aun que permanezcan pasivos cuando ven que ha empezado á reinar la ley, la publicidad y la razón, es pretender lo imposible» (3).

Con esto llegamos al 25 de julio, y como para poder apreciar el valor de los conceptos del periódico debemos antes conocer los hechos, interrumpimos aquí su estudio para reasumirlo después de narrados aquéllos.

## ARTÍCULO SÉPTIMO

### CAFÉS Y SOCIEDADES SECRETAS

Algunos de los centros de reuniones políticas del tiempo que historió se hallaban como aún hoy en los cafés. Pero entonces el número de estos, era muy reducido y la concurrencia á ellos mirada con prevención por las personas buenas. Yo mismo alcancé tiempos en que la frecuente concurrencia al café

(1) Págs. 970 y 971.

(2) Pág. 995.

(3) Pág. 1228.

importaba la tacha propia del que concurre a lugares no santos. De los de aquellos días del 1835 tengo noticia de los siguientes.

El de los *Tres Reyes*, situado junto al Palacio Real, entre la plaza de dicho palacio y la de las Ollas, bajo el arco que pasaba del palacio a Santa María (1).

El de *Guardias* hallábase junto al Teatro Principal, único teatro de entonces, viniendo el café adherido al lado septentrional del teatro por el suyo meridional, y por tanto ocupaba el mismo lugar que después ocupó el de las *Delicias*, hoy *du Lyon d'or*. Su nombre lo tomaba de los Guardias Reales, y se distinguía por la finura de su concurrencia y trato (2).

El de la *Constancia*, situado en la Plaza de Palacio inmediato a la Puerta del Mar (3); y como en él vemos abrir banderín de enganche de miqueletes después de la muerte de Bassa, le supongo de color exaltado.

En la Rambla de Capuchinos, en su cara oriental y casi en el ángulo que ésta forma con la plaza del Teatro, existía en aquellos o próximos tiempos un café famoso, vulgarmente apellidado *d'en Titó* (4).

En la calle Nueva de la Rambla, o sea del *Conde del Asalto*, núm. 8 de entonces, había el *Café del Salón*, también llamado de la *Amnistía*, nombre que nos da pie para conocer su color político marcadamente liberal.

En estos tiempos del 1834 se habla también del *Café del Rincón*, nombre que

supongo mejor apodo, o vulgar, que oficial (5).

Empero, para nuestro objeto, el café más notable de Barcelona en aquellos días era el llamado *de la Novia*. Hallábase situado en la Rambla de Santa Mónica esquina a la calle entonces de *Trenta-claus*, ahora *del Arco del Teatro*. Abría puertas grandes en la dicha Rambla y otras bajas en la nombrada calle, circunstancia que le hacía muy apto para conspiraciones. Estaba formado por acciones, uno de cuyos propietarios y el gerente del establecimiento era un tal Cipriano, por cuya razón el café también era conocido por el *Café de Cebriá*. Cipriano profesaba ideas avanzadas, y por esto atraía a los suyos a su café. «Era »café de *porró*, me decía un anciano, pero »no de *porró* para gente baja, sino de »clase más elevada». De todos modos esto indica que la finura se hallaba lejos del tal café. El mismo anciano, Don Benito Tomás, me añadía que varios de los parroquianos de un bodegón y billares que había en el Dormitorio de San Francisco concurrían a este café.

Del subido matiz de este café sobran los testimonios. En él por las noches peroraba un muy revolucionario de entonces, de toda la ciudad muy conocido, y del cual hartó tendré muy luego que decir, el renombrado jorobado Don José Massanet. También, aunque con alguna posterioridad al incendio, peroraba allí encaramado sobre una mesa Don Pascual Madoz, que vivía muy cerca, en el número 3 de la calle del Arco del Teatro. Y concurría a este café Don Laureano Figuerola (6). El día de la muerte de Bassa había clavado en la puerta de este café un manuscrito que celebraba el triun-

(1) Relación de D. Estanislao Ferrando y Roca, que estuvo en él. Barcelona 18 de febrero de 1884.

(2) Relación de D. Benito Tomás, Barcelona 15 de abril de 1897, y *Diario de Barcelona* de 9 de agosto de 1834, pág. 1863.

(3) Archivo municipal de Barcelona.—Expedientes.—Sección 2.<sup>a</sup> Expediente 129. En el borrador de una alocución abriendo enganche de migueletes.

(4) *Diario de Barcelona* del 18 de enero de 1890, pág. 810.

(5) Relación de D. Francisco Maciá. Barcelona 5 de mayo de 1884.

(6) Lo de Madoz y Figuerola me lo dijo don José Sarte, marino que al desembarcar acudió a este café. Barcelona 2 de abril de 1884. Las demás noticias proceden del anciano D. Benito Tomás en varias sesiones.

fo de la revolució (1). Todas las conspiraciones, me añadía Tomás, se hacían en dicho café de *Cebriá*; es decir, no la conspiración secreta, sino que allí acudían jefes y oficiales de milicia y otros señores, y uno soltaba una idea alborotada, y otra, y así se armaba (2).

La existencia de las sociedades secretas de esta época, y que ellas dirigían y movían la revolución, queda explicado en los artículos 6.º y 9.º del capítulo II de este libro al tratar de las matanzas de Madrid y Zaragoza. También vimos allí que los brazos y mañas de ellos llegaban hasta Barcelona; añadamos a lo dicho alguna noticia referente a esta ciudad.

Leamos el siguiente texto del liberal don Antonio Pirala, escrito en su *Historia de la guerra civil*: «Un sujeto bien conocido en el arte de conspirar» (*don Eugenio Aviraneta, según dice más abajo el mismo Pirala*) (3) «fué preso el día 10 de Enero de este año (1834) por orden de Zea Bermudez, y desterrado á Galicia; pero consiguió evadirse desde Valladolid, y volvió á Madrid refugiándose en la casa de un amigo en la calle de Cedaceros. Saliendo solo por la noche con las debidas precauciones, se reunía con los compañeros en el Prado y en otros Paseos públicos, sitios los más apropiados para no infundir sospechas, y concertó con ellos su plan para formar la *confederación Isabelina*... Hombres todos de acción y resueltos, formaron con la mayor celeridad los círculos isabelinos en Madrid y en las provincias.:

»El *Directorio isabelino*, que tenía muy adelantados sus trabajos, se animó al ver la conducta del Gobierno en aquel triste día» (*del degüello de los frailes de Madrid, es decir, su inacción*), «y creyó segura su destrucción (*la del Gobierno*) y la del orden de cosas existente, reemplazando uno y otro como veremos.

(1) Relación de D. Juan Miret, quien lo vió. Barcelona 14 de junio de 1889.

(2) D. Benito Tomás, citado.

(3) Obra cit., tomo I, pág. 446.

»Meses antes llegó de Barcelona el capitán D. F. Civat, emigrado en 1823 en Londres, y edecan de Mina, según manifestaba.

»Se introdujo ó le presentaron en casa del Duque de Zaragoza y de D. Lorenzo Calvo de Rozas, y este último le presentó en el cuarto donde estaba refugiado el fundador de la *Isabelina*. Comisionado por este, previa su oferta de trabajar en unión de los patriotas, marchó á Barcelona á concertarse con los *Isabelinos* del Principado, de donde regresó entusiasta, y exaltó extraordinariamente al Duque de Zaragoza, á Calvo de Rozas, Romero Alpuente, Olavarria y otros confederados, con quienes se puso en continuas relaciones. Estos precipitaron entonces al Director á que acelerase sus planes puesto que tan adelantados estaban los trabajos en Cataluña, de cuyo punto se exigía comenzase Madrid á pronunciarse» (4). El comentador de estos textos señor don Vicente de La Fuente añade: «*La Isabelina*, como se echa de ver por el ministerio que proyectaba, era una coalición de francmasones y comuneros, viniendo los más furiosos de estos á parar en 1834 á la amalgama propuesta por aquellos en 1822...

»Hechas estas advertencias, para aclarar el origen de aquella misteriosa confederación, causante de los degüellos de Madrid, incendios y asesinatos de Barcelona y otros puntos...» (5).

El respetable, y por todos respetado, abogado de esta ciudad, Don José Buhigas, contóme que al comenzar del año 1835 se hallaba estudiando en Zaragoza; que a principios de junio del mismo año partió para esta de Barcelona, y que con este motivo un Coronel muy liberal y amigo de Mina le dió en Zaragoza una carta para Aviraneta, que estaba en Barcelona, y vivía en la calle de la Puerta-

(4) Obra citada en el texto, tomo I, pág. 443.

(5) *Historia de las sociedades secretas. Madrid, 1874, y Lugo, 1881*, tomo II, págs. 23 y 24.

ferrisa frente la antigua capilla de Montserrat (1). El señor Buhigas cumplió el encargo, llevando la carta a Aviraneta. Este era hombre de unos cincuenta años, algo rechoncho y de aspecto ordinario. Como allí Buhigas se encontrase con una multitud de hombres, huyó en seguida del piso. Pasaba esto antes del incendio de los conventos. ¿Qué se deduce en concreto de este caso? Un fuerte olor de conspiración.

*El Vapor*, en 17 de junio de 1835, escribió el texto que copié arriba, en el que inculpando a Martínez de la Rosa porque con motivo del degüello de frailes de Madrid y asonadas posteriores no castigó «de firme á los conspiradores y jacobinos», dice: «No lo ha hecho, y por lo mismo no es de extrañar que durante su administración hayan tomado cuerpo los bandos políticos, se hayan dividido los ánimos, y se hayan restablecido gran número de sociedades secretas, introduciendo la exageracion y la discordia en el gremio liberal» (2). Nadie más enterado que un periódico político y militante de entre los liberales. Y si en España se restablecieron *en gran número las sociedades secretas*, ¿era posible que la entonces muy revolucionaria Barcelona careciera de un *gran número* de ellas?

Quien leyere este artículo no habrá olvidado las significativas palabras de Don Pascual Madoz, quien al separarse

de la dirección de *El Catalán* en mayo de 1835 escribe: «entusiasta (*yo*) por la causa de Isabel II, enemigo de toda asociación secreta, sincero amante de la libertad, amigo del orden, independiente por carácter, nunca escribí ni bajo la inspiración de sociedades, ni bajo la influencia de persona alguna». De estas palabras deduje allí arriba que parece que el motivo de separarse de la redacción es el negarse a escribir bajo la inspiración de sociedades o de la influencia ajena, en lo que claramente se transparenta la existencia de las sociedades secretas en Barcelona.

El señor Don Mariano Riera y Comas, autor del libro titulado: *Misterios de las sectas secretas*, libro dedicado al incendio de los conventos de Barcelona de 1835, dijo al señor don Tomás Sibilla, después Obispo de Gerona, que él tenía en su poder papeles de las logias, entre los cuales había hasta las listas de los afiliados; y el Señor Obispo me lo comunicó a mí. Si, pues, existían los papeles y las listas, existían las logias.

Después de leídos todos estos datos no ha lugar a dudas sobre la existencia de las sociedades secretas hasta en Barcelona, y de que fuera y aquí trabajaban con actividad. Por otro lado, su ojeriza contra las órdenes religiosas, su empeño en extirparlas de un golpe, para que este diese el decisivo al Gobierno moderado, trasudan por todos los poros de ellas, pero sobre todo por la punta de sus puñales. Pensaría muy temerariamente quien, a pesar de tanta luz, no viese en ellas los principales autores de los degüellos e incendios.

(1) La capilla de Montserrat estaba en el número 13 actual.

(2) Pág. 1.

